

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	07	Mes:	07	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Macroproceso:	Gestión Financiera
Proceso:	Presupuesto
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Manuel Alberto Ramírez Uribe Gerente General. Karent Leiscy Palomeque Abuhatab Subgerente Administrativa y Financiera Beatriz Elena Salazar Tabares Técnico Administrativo de Gestión Administrativa y Presupuestal
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar integralmente la gestión presupuestal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, mediante la verificación del cumplimiento de los estatutos, la normatividad aplicable y los procedimientos internos, con el fin de determinar la eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de los recursos y fortalecer el sistema de control interno institucional.
Alcance de la Auditoría:	Alcance de la Auditoría: La auditoría interna del presupuesto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas comprende la evaluación integral del proceso presupuestal, desde la planeación hasta la liquidación, con el fin de verificar: 1. Planeación presupuestal. 2. Formulación del presupuesto. 3. Aprobación del presupuesto. 4. Ejecución presupuestal 5. Modificaciones presupuestales. 6. Seguimiento y control. 7. Cierre y evaluación presupuestal.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Criterios de la Auditoría:	NORMATIVIDAD APLICABLE Artículo 209 C P “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Ley 489 de 1998 regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública. Normas presupuestales y contables. Constitución Política (Art. 352): Establece que la Ley Orgánica de Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de las entidades territoriales y sus descentralizadas. Decreto 115 de 1996 Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras. Acuerdo No 022 de 2023 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Dosquebradas Resolución 414 Contaduría General De La Nación Estatuto tributario municipal y nacional. Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) Naturaleza y estructura de la entidad: Acuerdo Municipal 007 del 30 de ABRIL de 2022 Creación EDOS Resolución N. 113 30 de diciembre de 2024 “por medio de la cual se actualiza para la empresa de desarrollo urbano y rural de
--	--

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Criterios de la Auditoría:	Dosquebradas. Edos, el manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Resolución 072 de 2022 Por Medio De La Cual Se Adopta El Manual Específico De Funciones Y Competencias Laborales Para Los Servidores Públicos. De La Empresa De Desarrollo Urbano Y Rural De Dosquebradas EDOS. Normatividad Interna (Procesos y Procedimientos vigentes). ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 001 del 13 de junio de 2022 Estatutos EDOS. ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No 003 27 DE DICIEMBRE 2024, aprobación presupuesto vigencia 2025. ACTA DE REUNIÓN No 14 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL. RESOLUCIÓN No 108 del 30 de diciembre 2024 Por medio de la cual se efectúa la desagregación, codificación, clasificación y se definen los rubros del presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Desarrollo Urbano Y Rural de Dosquebradas “EDOS” para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025” RESOLUCIÓN 114 del 30 de diciembre 2024: Cuentas Por Pagar de la vigencia 2025. Normas Auxiliares: Guía De Auditoria Territorial En El Marco De Las Normas Internacionales. GUÍA DE AUDITORÍA INTERNA JULIO DE 2020, Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, VERSION 4.
--	--

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Tabla de contenido

Gestión Financiera.....	1
Presupuesto.....	1
Objetivo de la Auditoría.....	1
NORMATIVIDAD APLICABLE.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	7
ROCEDIMIENTO	10
1. COMPONENTE PRESUPUESTAL.....	11
DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	13
1.1 Procedimiento de elaboración del presupuesto.....	18
1.2 Responsabilidades de las dependencias en la programación y ejecución del gasto.	20
1.3. Aplicación de principios presupuestales (legalidad, anualidad, especialización, etc.).	21
1.4 Cumplimiento de procedimientos internos para compromisos, obligaciones y pagos.	22
Procedimiento Elaboración, Ejecución y Modificación del PresupuestoV1.....	23
Registro y Actualización ContableV1	24
Recaudos	25
Pago a Proveedores V1.....	28
1.5 Mapa de Riesgos del proceso.....	32
1.6 Presupuesto de ingresos y gastos	35
ANALISIS EJECUCION DE INGRESOS.....	36
ANALISIS EJECUCION DE GASTOS.....	38

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS: FÓRMULA.....	39
1.7 Registro oportuno de compromisos, obligaciones y pagos	40
1.8 Concordancia entre presupuesto aprobado y ejecutado.....	44
1.9 Legalidad del gasto	47
1.10 Relación entre contratación y presupuesto	57
1.11 Modificaciones presupuestales	58
1.12 Cierre y evaluación presupuestal	62
PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA	65
AUDITORÍA / RECOMENDACIONES.....	65
Hallazgo No 1. Desactualización de procedimientos internos del Proceso de Gestión Financiera	65
Hallazgo No 2. Inobservancia del principio de eficiencia en la gestión del gasto público.	69
Hallazgo No. 3. Deficiencias en el cierre de presupuesto y conciliación entre las áreas (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad)	73
Respuesta Oficina Asesora de Control Interno. En relación con la respuesta el Hallazgo No 3. Deficiencias en el cierre de presupuesto y conciliación entre las áreas (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad)	74
Por lo anterior, se mantiene el Hallazgo No. 3, Deficiencias en el cierre de presupuesto y conciliación entre las áreas (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad)	76
Hallazgo No 4. Desequilibrio Presupuestal.....	76
Observación 1. Diferencias entre ejecución presupuestal y reportes de contratación	81
PROYECTOS.....	84
1. Indicadores	84
2. Riesgos	86

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



3 Acciones de mejoramiento	86
CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.....	87
RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	90
Recomendación 1.....	90
Recomendación 2.....	90
Recomendación 3.....	90
Recomendación 4.....	90
Recomendación 5.....	91
Recomendación 6.....	91
Recomendación 7.....	92

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	19	Mes	02	Año	2026	Desde	25/02/2026/ D / M / A	Hasta	03/06/2026/ D / M / A	Día	07	Mes	07	Año	2026

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Karent Leiscy Palomeque Abuhatab	Lina María Llano Ramírez	Lina María Llano Ramírez Sonia Amparo Quintero Ruiz

RESUMEN EJECUTIVO

Atendiendo lo estipulado en la normatividad y legislación colombiana, La Oficina de Control Interno en su función de evaluación y seguimiento, establecida en el artículo 2.2.21.5.3 del decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del decreto 648 de 2017 que establece: “/.../ De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles.” Realizó la auditoría interna al Proceso de Gestión Financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural-EDOS.

De conformidad con la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP; de acuerdo con el Rol de enfoque a la prevención, la Oficina Asesora de Control Interno debe desarrollar entre otras actividades la de Asesorar a los líderes de procesos en el establecimiento de planes de mejoramiento.

Así mismo y respecto del Rol de Evaluación y seguimiento establece que éste se desarrolla a través de las auditorías internas y ello conlleva a las siguientes actividades:

Plan de auditorías.

- 1.1. Planeación de la auditoría.
- 1.2. Ejecución de la auditoría.
- 1.3. Comunicación resultados (informes).
- 1.4. Seguimiento (planes de mejoramiento).

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Respecto del factor de seguimiento, la guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP, instituye que las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces deben realizar seguimiento, entre otros, a:

Los planes de mejoramiento definidos por la entidad, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la Evaluación Independiente al sistema de control interno. Este seguimiento permite determinar que las acciones definidas por la entidad hayan sido pertinentes y se hayan implementado de manera efectiva.

Es importante recordar que producto de una auditoría sea del nivel interno o externo se emite un informe o dictamen en el que se formulan las conclusiones del trabajo las cuales se sustentan en las observaciones registradas y a las evidencias que las soportan.

METODOLOGÍA.

Dentro de las fases para la realización de auditorías la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del DAFP (versión 4 julio de 2020), establece las fases del proceso de auditoría interna así:

La metodología para realizar el presente proceso auditor se atendió con base a los lineamientos de la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP, la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del DAFP (versión 4 julio de 2020) y la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES - ISSAI –GAT Versión 3.0 de la Contraloría General de la República.

En la guía dentro del numeral 1.3.2 denominado Principios relacionados con las fases del proceso de auditoría, se desarrolló la misma atendiendo a cada una de las fases del proceso auditor desde la planeación de la auditoría, su ejecución, elaboración de informe, comunicación de resultados.

De conformidad con la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP, respecto de las auditorías internas establece:

Se insta a los jefes de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces a que aplique completa y adecuadamente lo establecido por Función Pública en la

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



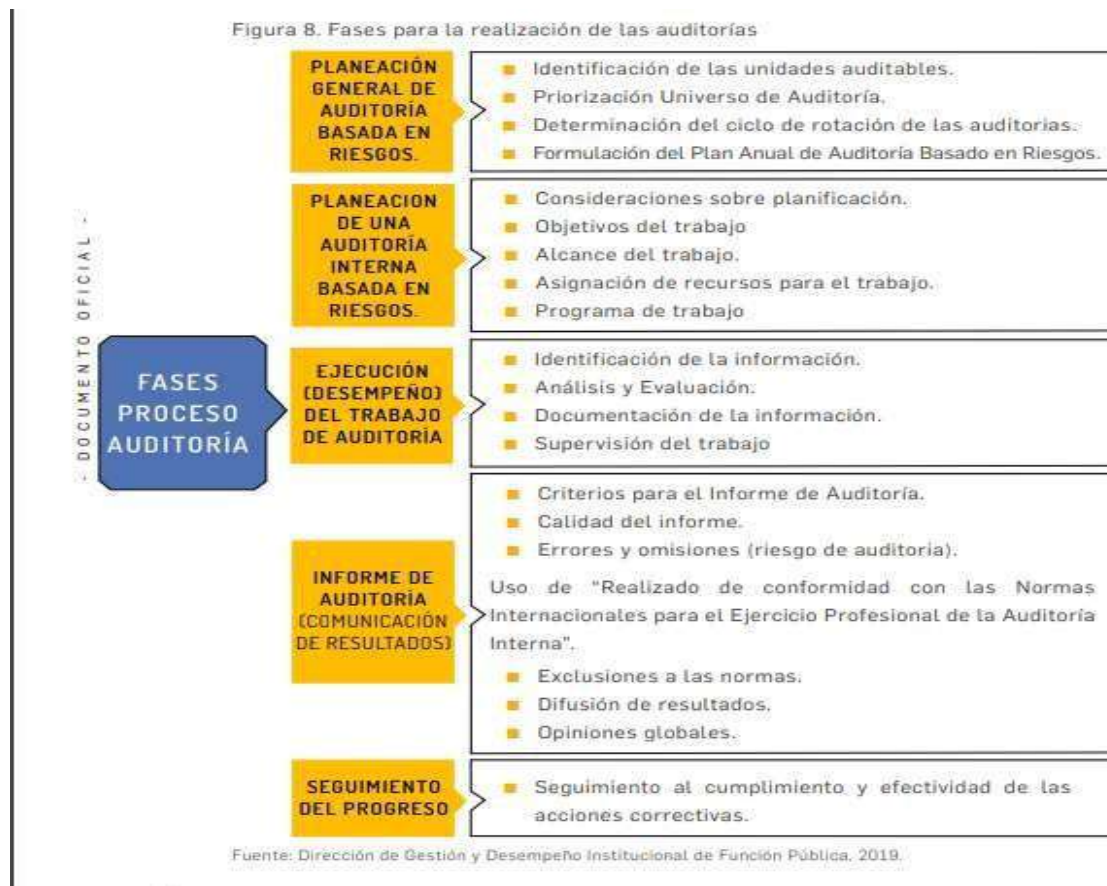
Guía de auditorías para entidades públicas, con su respectiva caja de herramientas. Para ello, se debe tomar en consideración las siguientes claridades:

Plan Anual de Auditoría

Las auditorías internas deben contemplar de manera integral la gestión de la entidad: algunos de los aspectos susceptibles de evaluación que, por la naturaleza de cada entidad, deberían considerarse al momento de identificar el universo de auditoría:

Dentro de los tipos de auditorías que se pueden desarrollar a nivel interno están las de:

Auditoría interna, entendida como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad.



PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



ROCEDIMIENTO

1. Entendimiento y recorrido de:

- a) Proceso y flujo de información
- b) Áreas involucradas en el proceso
- c) Actividades de control a nivel entidad

2. Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso.

3. Planeación y ejecución de pruebas a controles (diseño, efectividad, detalle).

4. Identificación de posibles brechas de control y oportunidades de mejoramiento.

5. Discusión y validación del informe con el dueño del proceso y definición de planes de acción estructurales para su remediación.

Cada etapa de auditoría (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo y evaluación y prueba de controles) será desarrollada mediante:

Lectura de la documentación vigente del proceso;

2. Entrevistas/talleres con el dueño del proceso y el personal involucrado en el mismo;

3. Inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso;

4. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, dentro de sus procesos de apoyo, tiene estructurado el proceso de Gestión Financiera – Presupuesto, el cual fue objeto de verificación y análisis conforme al objetivo y alcance de la auditoría. Para ello, se realizó la descarga de información del aplicativo Finances, incluyendo ejecuciones presupuestales, comprobantes de egreso, órdenes de pago con sus respectivos rubros, así como el mapa de riesgos del proceso correspondiente a la vigencia 2025 y solicitud de comprobantes de egresos físicos.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES.

1. COMPONENTE PRESUPUESTAL

1. Procedimiento de elaboración del presupuesto.
2. Responsabilidades de las dependencias en la programación y ejecución del gasto.
3. Aplicación de principios presupuestales (legalidad, anualidad, especialización, etc.).
4. Cumplimiento de procedimientos internos para compromisos, obligaciones y pagos.
5. Mapa de Riesgos del proceso
6. Presupuesto de ingresos y gastos
7. Registro oportuno de compromisos, obligaciones y pagos.
8. Concordancia entre presupuesto aprobado y ejecutado.
9. Legalidad del gasto.
10. Relación entre contratación y presupuesto.
11. Modificaciones presupuestales.
12. Cierre y evaluación presupuestal.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Para el logro de los objetivos propuestos, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución de la auditoría:

Descargue del software Finances de los egresos de la vigencia 2025, muestra del 10% correspondiente a 127 comprobantes.

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORIA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Entidad:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS
Proceso:	GESTION FINANCIERA PRESUPUESTO
Cálculo de la muestra para:	Presupuesto Vigencia 2025
Periodo Evaluado:	01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Preparado por:	SONIA AMPARO QUINTERO RUIZ
Fecha:	19 de febrero de 2026
Revisado por:	LINA MARIA LLANO RAMÍREZ
Fecha:	19 de febrero de 2026
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	1.601
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	10%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960
TAMAÑO DE LA MUESTRA Fórmula 138 Muestra Óptima 127	
Formulas para poblaciones infinitas $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$	
Formulas para poblaciones finitas $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$	
Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P	

Fuente: Adaptado de Contraloría General de la República, Contraloría Delegada para el Sector Social, Agosto 2011

Se realiza descargue sistema Finances de las ejecuciones presupuestales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, de las cuales se determinan 127 comprobantes de egreso y de esa muestra se extrae las órdenes de pago con el rubro correspondiente para verificación en las ejecuciones presupuestales.

Verificación, en el sistema Finances de 127 órdenes de pago y registros presupuestales.

Revisión del cierre de tesorería año 2025 y de resolución cuentas por pagar.

Revisión actas del COMFIS Elaboración y aprobación del presupuesto 2025; Modificaciones al presupuesto 2025.

Solicitud Cierre presupuestal vigencia 2025.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Evaluación del cumplimiento del plan de mejoramiento de vigencias anteriores.

Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las ocho (8) acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento del proceso Financiero, suscrito el 14 de noviembre de 2024, con seguimiento durante la vigencia 2025. Como resultado de la evaluación efectuada, se determinó lo siguiente:

PROCESO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	PRIMER/% AVANCE	SEGUNDO /%AVANCE	TERCER /%AVANCE	CUARTO /%AVANCE	RESPONSABLE
PLAN DE MEJORAMIENTO GESTIÓN FINANCIERA. SUSCRIPCIÓN: NOVIEMBRE 14 DE 2024.	1. Mensualmente se realizará aplicación y seguimiento a la utilización de la tabla de retención documental a los procesos y procedimientos del área financiera	15%	33%	100%	100%	Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería/ Técnico Admón. y Financiero /Apoyos del Área.
	2. Mensualmente se realizarán las conciliaciones entre las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto	0%	60%	60%	100%	Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería/ Técnico Admón. y Financiero /Apoyos del Área.
	3. 1. Al mes de diciembre 2024 se hará la revisión o se creará Formatos de cierres. En caso de que no existiere. 2. Realizar mensualmente conciliaciones de las áreas. 3. Solicitar a supervisores reporte de cuentas pendientes de pagos y circularización interna y externa	33%	33%	95%	95%	Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería/ Técnico Admón. y Financiero /Apoyos del Área.
	4. Elaborar el presupuesto según procedimiento establecido por la entidad y el decreto 115 de 1996 de la entidad Reducción para el cierre de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 bajo los lineamientos establecidos por el decreto 115 de 1996	50%	70%	100%	100%	Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería/ Técnico Admón. y Financiero /Apoyos del Área.
	5. Aplicación de Software Contable. Realizar seguimiento a los movimientos contables a través de las conciliaciones. Actualización de manual de las políticas contables.	50%	60%	60%	90%	Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería/ Técnico Admón. y Financiero /Apoyos del Área.
	RECOMENDACIÓN 1: El mapa de riesgos será verificado, revisado y actualizado según observaciones auditoría interna. 1.1 Diseñar e implementar los controles internos por parte de los líderes de proceso para prevenir y detectar posibles irregularidades de actividades relacionadas con la Gestión Financiera, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno del proceso.	0%	35%	55%	80%	Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería/ Técnico Admón. y Financiero /Apoyos del Área.
	RECOMENDACIÓN 2: Para el mes de diciembre 2024 El proveedor del Software Financiero realizará capacitación personalizada del manejo del Software a las personas involucradas en los procesos financieros.	0%	40%	60%	100%	Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería/ Técnico Admón. y Financiero /Apoyos del Área.
	RECOMENDACION 3. Para la vigencia 2025 se realizará ajuste de los procesos financieros.	0%	0%	0%	80%	Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería/ Técnico Admón. y Financiero /Apoyos del Área.

El Plan de Mejoramiento presenta un alto nivel de cumplimiento, evidenciando compromiso institucional con la mejora continua, las acciones implementadas han fortalecido la transparencia, control, confiabilidad y oportunidad de la información

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



financiera y las recomendaciones de auditoría interna han sido atendidas de manera efectiva, contribuyendo al fortalecimiento del control interno. Se identifica como prioridad finalizar el ajuste integral de los procesos financieros para consolidar los avances logrados.

De igual manera, se presenta el avance del Plan de Mejoramiento del proceso Financiero, suscrito el 30 de diciembre de 2025, mediante la evaluación de los resultados correspondientes al primer seguimiento, verificando los avances registrados y las evidencias que soportan el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas.



HALLAZGO N° 1. Inadecuado Procedimiento Contable De Las Incapacidades.

Acción de mejora. se realizarán reuniones con el área financiera con el fin de definir y formalizar el proceso y procedimiento para la gestión de incapacidades y contabilidad realice proceso.

En este sentido se realizaron por parte de Financiera, la suscripción de la Orden de Servicio 03 del 2026, prestación de servicios profesionales de apoyo a la Subgerencia Administrativa y Financiera para el fortalecimiento, actualización y revisión de los procedimientos relacionados con el proceso de incapacidades y su tratamiento contable, a lo cual se establece un avance del 25%.

HALLAZGO No. 2. Deficiencias en los pagos a terceros.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Acción de mejora. Revisar y ajustar el procedimiento de pagos a terceros, definiendo claramente responsabilidades y tiempos. Además, realizar cuadro de verificación de pagos impuestos anuales de EDOS.

Se realizó por parte de Financiera el formato denominado “Inventario Cronograma de Informes EDOS”, herramienta diseñada para fortalecer la programación, control y seguimiento de las obligaciones relacionadas con pagos a terceros, presentación de informes y cumplimiento de requerimientos ante entidades de control; en relación a revisar y ajustar el procedimiento de pagos a terceros, esta acción de mejora queda pendiente del avance, se establece un avance del 50%.

HALLAZGO 3. Falta De Cumplimiento De Los Principios Presupuestales En La Elaboración Del Presupuesto Vigencia 2024.

Acción de mejora. Diseñar, formalizar e implementar capacitación al personal involucrado en gestión presupuestal sobre los principios del decreto 115, además en la adquisición de software se aplique (principio Unidad de caja o Flujo de caja- Plan adquisitivo y plan de inversión -MGA que tenga la sinergia entre las áreas y de claridad.

Se está realizando por parte de financiera, un proceso de actualización y parametrización del software contable y financiero, específicamente en el módulo de Flujo de Caja, con el propósito de integrarlo al Plan de Inversión y MGA, fortaleciendo así la trazabilidad, articulación y control de la información financiera y presupuestal. se establece un avance del 30%.

OBSERVACION 1. Deficiencias Y Diferencias En Los Procesos De Cierres Financieros Y La Resolución De Cuentas Por Pagar Vigencia 2024.

Acción de mejora. Implementar Controles Preventivos y correctivos cuando se realicen las conciliaciones entre presupuesto-contabilidad-tesorería, y contratación además en la adquisición de software solicitar que se pueda evidenciar un cierre parcial y se involucre proceso pid.

Se está desarrollando mesas de trabajo técnicas con el personal responsable de las áreas involucradas y el proveedor del software, orientadas a identificar requerimientos funcionales y establecer ajustes que permitan generar cierres

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



parciales oportunos y fortalecer la articulación entre los procesos de gestión financiera de la entidad. se establece un avance del 30%.

OBSERVACION 2. Diferencia en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos 2024.

Acción de mejora. Documentar evidencias de decisiones presupuestales y a su vez el Softwares Aplique las versiones actualizadas del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas –CCPET

se vienen realizando ajustes orientados a garantizar la adecuada clasificación, registro y trazabilidad de las operaciones presupuestales y financieras, conforme a los lineamientos establecidos en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, así como a las disposiciones aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado – EICE del orden territorial.

Recomendación 1. De igual manera es necesario la actualización de la caracterización del proceso financiero con sus procedimientos en alineación con los nuevos retos que la condición de ser un EICE.

Acción de mejora. Adquirir e Implementar en el software todo proceso de Plan estratégicos, MGA-PAA-FLUJO DE CAJA (PAC)- que tenga alineación con empresas EICE.

Se está implementando de manera gradual, conforme se evidencia en los avances alcanzados en el cumplimiento de los hallazgos y observaciones asociadas a la presente acción de mejoramiento. Porcentaje de cumplimiento: 30%.

Recomendación 2. Se recomienda establecer un procedimiento/instructivo para la liquidación y el pago de la nómina, en el que se incluyan todos los pasos a seguir para las diferentes situaciones administrativas que se pueden presentar en la Empresa.

Acción de mejora. Adquirir e implantar en el software el proceso de nómina y situación administrativas, donde se vincule todo proceso de talento humano-sst en concordancia empresas EICE.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



El módulo de nómina aún requiere ajustes y parametrizaciones en los procesos de liquidación, con el fin de garantizar mayor confiabilidad, precisión y coherencia en la generación de la información y los cálculos asociados. Porcentaje de cumplimiento: 30%.

PROCESO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	PRIMER/ AVANCE	SEGUNDO /AVANCE	TERCER /AVANCE	CUARTO /AVANCE	RESPONSABLE	OBSERVACION
PLAN DE MEJORAMIENTO GESTIÓN FINANCIERA. SUSCRIPCIÓN: 30/12/2015	HALLAZGO N° 1. Inadecuado Procedimiento Contable De Las Incapacidades. se realizarán reuniones con el área financiera con el fin de definir y formalizar el proceso y procedimiento para la gestión de incapacidades y contabilidad realice proceso.	25%				Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería / Técnico Admón. y Financiero / Apoyos del Área.	Se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la Subgerencia Administrativa y Financiera para el fortalecimiento, actualización y revisión de los procedimientos relacionados con el proceso de incapacidades y su tratamiento contable.
	HALLAZGO N° 2. Deficiencias en los pagos a terceros. Revisar y ajustar el procedimiento de pagos a terceros, definiendo claramente responsabilidades y tiempos. Además, realizar cuadro de verificación de pagos impuestos anuales de EDOS	50%				Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería / Técnico Admón. y Financiero / Apoyos del Área.	Se elaboró y adoptó el formato denominado "Inventario Cronograma de Informes EDOS", herramienta diseñada para fortalecer la programación, control y seguimiento de las obligaciones relacionadas con pagos a terceros, presentación de informes y cumplimiento de requerimientos ante entidades de control. pte. Revisar y ajustar el procedimiento de pagos a terceros,
	HALLAZGO 3. Falta De Cumplimiento De Los Principios Presupuestales En La Elaboración Del Presupuesto Vigencia 2024. Diseñar, formalizar e implementar capacitación al personal involucrado en gestión presupuestal sobre los principios del decreto 115, además en la adquisición de software se aplique (principio Unidad de caja o Flujo de caja-Plan adquisitivo y plan de inversión-MGA que tenga la sinergia entre las áreas y de claridad	30%				Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería / Técnico Admón. y Financiero / Apoyos del Área.	se adelanta el proceso de actualización y parametrización del software contable y financiero, específicamente en el módulo de Flujo de Caja, con el propósito de integrarlo al Plan de Inversión y MGA, fortaleciendo así la trazabilidad, articulación y control de la información financiera y presupuestal.
	OBSERVACIÓN 1. Deficiencias y Diferencias En Los Procesos De Cuentas Financieras Y La Resolución De Cuentas Por Pagar Vigencia 2024. Implementar Controles Preventivos y correctivos cuando se realicen las conciliaciones entre presupuesto-contabilidad-tesorería, y contratación además en la adquisición de software solicitar que se pueda evidenciar un cierre parcial y se involucre proceso pld	30%				Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería / Técnico Admón. y Financiero / Apoyos del Área.	se adelanta el proceso de revisión, ajuste y parametrización del software financiero y contable, con el propósito de fortalecer los controles preventivos y correctivos relacionados con las conciliaciones entre contabilidad, presupuesto, tesorería y contratación.
	OBSERVACIÓN 2. Diferencia en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos 2024. Documentar evidencias de decisiones presupuestales y a su vez el Software Aplique las versiones actualizadas del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET	30%				Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería / Técnico Admón. y Financiero / Apoyos del Área.	se adelanta el proceso de revisión, ajuste y parametrización de los módulos presupuestales y financieros, con el fin de fortalecer los procesos de conciliación y control relacionados con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la entidad.
	Recomendación 1. Adquirir e Implementar en el software todo proceso de Plan estratégicos, MGA-PAA-FLUJO DE CAJA (PAC) - que tenga alineación con empresas EICE	30%				Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería / Técnico Admón. y Financiero / Apoyos del Área.	La recomendación se viene implementando de manera gradual, conforme se evidencie en los avances alcanzados en el cumplimiento de los hallazgos y observaciones asociados a la presente acción de mejoramiento.
	Recomendación 2. Adquirir e Implementar en el software el proceso de nóminas y situación administrativas, donde se vincule todo proceso de talento humano-sst en concordancia empresas eice	30%				Subgerencia Administrativa y Financiera / Tesorería / Técnico Admón. y Financiero / Apoyos del Área.	La recomendación se viene implementando de manera gradual

El Plan de Mejoramiento de Gestión Financiera presenta un **avance del 32 % en su primer seguimiento**, se evidencia un nivel de cumplimiento de las acciones propuesta en el Plan de Mejoramiento.

En términos generales, el plan se encuentra en **fase de ejecución**, con acciones consolidadas y pendientes menores que no representan riesgos significativos, pero que deben ser gestionados para lograr su cierre total en los próximos seguimientos.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



1.1 Procedimiento de elaboración del presupuesto.

Se realiza la verificación del procedimiento de Programación, Ejecución y Modificación del Presupuesto, mediante la identificación y descripción de cada una de las etapas que intervienen en la elaboración presupuestal, con especial énfasis en los mecanismos de control, la adecuada ejecución y el cumplimiento de resultados, de manera que el presupuesto sirva como una efectiva herramienta de gestión institucional.

PROCESO:	Gestión Financiera	
DOCUMENTO:	Programación, Ejecución y Modificación del Presupuesto	
FECHA:	26/10/2022	
VERSIÓN:	1	

OBJETIVO: Identificar y describir cada una de las etapas que conllevan a la elaboración del presupuesto, con especial énfasis en su control, ejecución y logro de los resultados para que sirva como herramienta de gestión.

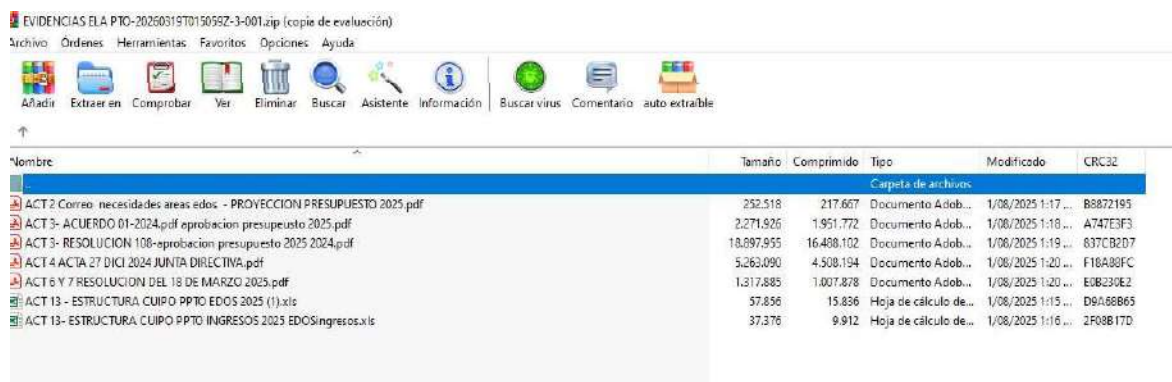
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
1	Solicitar a la secretaria de Hacienda Municipal, conforme al artículo 17 del Acuerdo No. 007 del 30 de abril de 2022, el valor de los techos presupuestales para la siguiente vigencia.	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero	Recursos de Oficina. Recursos Humanos.	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal	Documento de solicitud y respuesta.	Verificación de la respuesta contra la proyección presupuestal de las actividades de funcionamiento y la proyección de los proyectos
2	Solicitar a las diferentes áreas de la entidad el detalle de las actividades que requieran recursos tanto para el funcionamiento, como para cumplir con el plan de acción y el Plan Operativo Anual de inversiones y los proyectos y contratos enmarcados dentro del proceso de gestión de negocios.	Subgerente Administrativo y Financiero	Recursos de Oficina. Recursos Humanos	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal	Documento de solicitud y respuesta.	Todas las proyecciones realizadas deben tener fundamento legal y coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, para lo cual se solicitarán las necesidades listado de necesidades a las áreas conforme a los proyectos y actividades programadas para la vigencia.

3	Estudio, Revisión, consolidación de información, análisis de recursos, normatividad y antecedentes para la formulación y trámite del Proyecto de Presupuesto. Se elabora anexo al Presupuesto del Municipio, en lo que concierne a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, IGLD.	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero.	Recursos de Oficina. Recursos Humanos.	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal	Proyecto de Presupuesto y anexos	Todas las proyecciones realizadas deben tener fundamento legal y coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, para lo cual se solicitarán las necesidades listado de necesidades a las áreas conforme a los proyectos y actividades programadas para la vigencia.
4	Presentación del Proyecto de Presupuesto ante Junta Directiva para su aprobación.	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero	Recursos de Oficina. Recursos Humanos	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal	Acuerdo Municipal de Presupuesto, Acta y Acuerdo de Junta Directiva.	Verificación del acta de aprobación de Junta Directiva, acuerdo y soportes de presupuesto.
5	Expedición y publicación del Acto Administrativo, por medio del cual se liquida el Acuerdo de Presupuesto aprobado por la Junta Directiva.	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero	Recursos de Oficina. Recursos Humanos.	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996	Acto Administrativo Liquidación al Presupuesto	Validación de la publicación del acuerdo en los diferentes medios

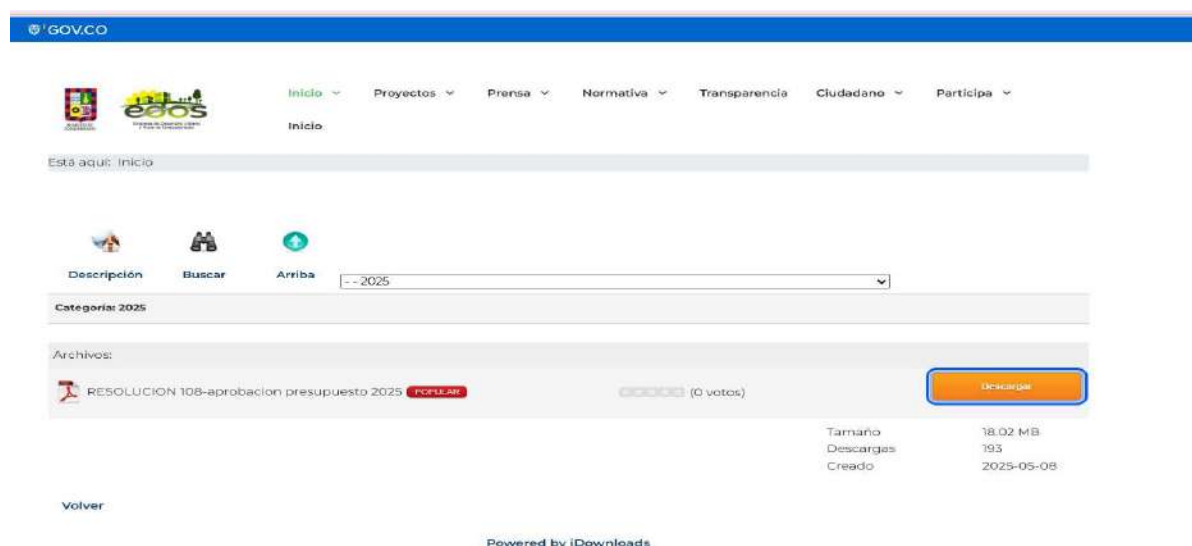
PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Se verifican las actividades correspondientes al procedimiento de Programación, Ejecución y Modificación del Presupuesto, con base en la información contenida en el archivo comprimido descargado del Drive, en el cual se evidencian, entre otros, los siguientes soportes documentales: correos relacionados con las necesidades presentadas por las diferentes áreas, Acta de Reunión Ordinaria de la Junta Directiva del 27 de diciembre de 2024, Acuerdo No. 01 del 27 de diciembre de 2024 mediante el cual se aprueba el presupuesto para la vigencia 2025, así como la estructura del cupo de ingresos y gastos proyectado para el año 2025.



Así mismo, se realiza la verificación en la página web de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas de la publicación de la Resolución 108 de 2024, mediante la cual se aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, evidenciándose con ello el cumplimiento de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 establecidos en el procedimiento correspondiente.



PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



1.2 Responsabilidades de las dependencias en la programación y ejecución del gasto.

Se realiza la verificación del medio utilizado para la solicitud de la programación y posterior ejecución del gasto, identificándose el uso del correo electrónico como canal oficial. A través de este medio, cada área remite sus necesidades presupuestales, evidenciándose el envío y recepción de dichas solicitudes, así como su correspondiente trámite.



Sandra Milena Franco Bermudez <subgerencia_admin@edos.gov.co>

PROYECCION PRESUPUESTO 2025

7 mensajes

Sandra Milena Franco Bermudez <subgerencia_admin@edos.gov.co> 18 de octubre de 2024, 14:59
 Para: Lina Maria Ilanos Ramirez <asesoriacontrolinterno@edos.gov.co>, José Libardo Nieto Londoño <joselibardonl@gmail.com>, "Marcela Diaz T." <tesoreria@edos.gov.co>, Andrea Marcela Vasquez lopez <contratacion@edos.gov.co>, Jessica Restrepo <juridica@edos.gov.co>, Maricela Salazar Quintero <secretaria_ejecutiva@edos.gov.co>, Beatriz Elena Salazar Tabares <tecnico.admin@edos.gov.co>, Subgerencia Técnica <subgerencia_tecnica@edos.gov.co>, RIGOBERTO LOPERA Arquitectura <arquitectura@edos.gov.co>, Yul Erick Arias Villegas <tecnico.operativo@edos.gov.co>, Janneth Marcela Montoya Pabón <trabajosocial@edos.gov.co>, juliocpineda@hotmail.com, CLAUDIA LOPEZ <apoyofinancieraidm@gmail.com>

Cordial saludo.

FUNCIONARIOS
 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas EDOS

De manera cordial me dirijo a ustedes para solicitarles las necesidades presupuestales de cada área, esto con el fin de que queden proyectadas para vigencia 2025. Estas necesidades deben ser justificadas con el plan de acción de la entidad, teniendo en cuenta que para la vigencia 2025 dejaremos de percibir recursos de la Alcaldía Municipal.

Muchas gracias.



SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ

Se evidenció que las solicitudes de programación y ejecución del gasto se realizan mediante correo electrónico, sin el uso de un formato estandarizado ni un sistema que garantice la trazabilidad, control y validación presupuestal.

De acuerdo con las buenas prácticas y el marco aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dichas solicitudes deben formalizarse a través de mecanismos que integren la planeación y se sugiere tener en cuenta el siguiente esquema para la proyección del presupuesto:

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



- 1.El Plan Estratégico, Plan de inversiones y Plan de Acción Institucional
- 2.Cronograma de Contratación, estimado de compras de bienes y servicios (para elaborar el PAA)
- 3.Directrices de Política Salarial, necesidades de personal (Acuerdos Colectivos)
- 4.Historico de Gastos Generales.

1.3. Aplicación de principios presupuestales (legalidad, anualidad, especialización, etc.).

DECRETO 115 DE 1996

(Enero 15)

Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

en uso de las facultades que le confieren los artículos 9 y 42 de la Ley 179 de 1994,

DECRETA:

I. Campo de aplicación

Artículo 1. El presente Decreto se aplica a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden nacional dedicadas a actividades no financieras, y a aquellas entidades del orden nacional que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado. En adelante se denominarán empresas en este Decreto.

II. Sistema presupuestal

Artículo 2. Los principios presupuestales son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la

En relación con el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas a dicho régimen, dedicadas a actividades no financieras, se evidencia que las actuaciones descritas en Procedimiento de elaboración del presupuesto guardan concordancia con las disposiciones normativas aplicables.

En este sentido, la verificación del procedimiento de Programación, Ejecución y Modificación del Presupuesto, así como la revisión de los soportes documentales relacionados con la formulación presupuestal, la aprobación por parte de la Junta Directiva y la expedición de la Resolución 108 de 2024 sobre aprobación y

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, se enmarcan dentro de los principios de planeación, legalidad, coordinación y control establecidos en el citado decreto.

De igual manera, la identificación de necesidades de las áreas, la aprobación del presupuesto mediante Acuerdo de Junta Directiva y su posterior publicación institucional constituyen actuaciones orientadas al cumplimiento de las etapas de elaboración, conformación y ejecución presupuestal exigidas para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, permitiendo que el presupuesto se consolide como instrumento de gestión financiera, administrativa y de seguimiento institucional. Es importante aclarar que en los puntos siguientes se pueden desprender situaciones de incumplimiento de los principios mencionados.

1.4 Cumplimiento de procedimientos internos para compromisos, obligaciones y pagos.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos en el repositorio del área financiera, se realiza la verificación de los procesos correspondientes a Programación, Ejecución y Modificación del Presupuesto, Recaudos, Registro y Actualización Contable, así como Pago a Proveedores.

Se establece que los procedimientos vigentes corresponden al año 2022; no obstante, se evidencia que no se encuentran alineados con el régimen aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) y presentan desactualización normativa y operativa. Así mismo, se observa que en auditorías anteriores ya se había formulado la recomendación relacionada con su actualización.

EDOS - Repositorio - Financiera			
Nombre del recurso	Tipo	Tamaño	Fecha de modificación
Procedimiento Caja Menor V1.pdf	PDF Document	124.3 KB	Dec 15 2022 3:55 PM
Procedimiento Elaboración, Ejecución y Modificación Ppto V1.pdf	PDF Document	152.8 KB	Dec 15 2022 3:55 PM
Procedimiento Recaudos V1.pdf	PDF Document	158.2 KB	Dec 15 2022 3:55 PM
Procedimiento Registro y Actualización Contable V1.pdf	PDF Document	102.5 KB	Dec 15 2022 3:55 PM
Procedimiento pago proveedores V1.pdf	PDF Document	121.3 KB	Dec 15 2022 3:55 PM
index.php	PHP Script	4.3 KB	Nov 5 2024 4:24 PM
EDOS - Dosquebradas - 2022			

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Se realiza la revisión respectiva de los procedimientos vigentes así:

Procedimiento Elaboración, Ejecución y Modificación del PresupuestoV1: se verifica el cumplimiento del punto 6 al 12 de este procedimiento, que se encuentra alineado con las acciones realizadas en la vigencia 2025 para la elaboración el presupuesto y el logro de resultados.

Se observa que el procedimiento incluye etapas básicas de formulación, aprobación y modificaciones presupuestales; sin embargo, presenta oportunidades de mejora frente a aspectos esenciales previstos en el decreto, tales como la proyección real de ingresos operacionales, la programación financiera basada en flujo de caja, el seguimiento periódico de la ejecución presupuestal, el manejo de cuentas por pagar, la articulación entre presupuesto y contabilidad, así como la definición clara de responsables en cada fase del proceso.

PROCESO:	Gestión Financiera
DOCUMENTO:	Programación, Ejecución y Modificación del Presupuesto
FECHA:	26/10/2022
VERSIÓN:	1



OBJETIVO: Identificar y describir cada una de las etapas que conllevan a la elaboración del presupuesto, con especial énfasis en su control, ejecución y logro de los resultados para que sirva como herramienta de gestión.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
6	Recepción de solicitudes para créditos, contra créditos, adiciones y reducciones al Presupuesto.	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero	Recursos de Oficina. Recursos Humanos	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996. Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001. Plan de desarrollo Municipal.	Oficios. Solicitud de Traslados Presupuestal.	Verificar la necesidad de modificación al presupuesto y agotar el debido proceso y normas de presupuesto y en ese mismo sentido, modificar PAC Y PAA y ajustar valores en Software. Aplicar proyecto de acuerdo sancionado.
7	Ajuste frente a las solicitudes para créditos, contra créditos, adiciones y reducciones al Presupuesto.	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero	Recursos de Oficina. Recursos Humanos	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996. Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001. Plan de desarrollo Municipal.	Actos Administrativos de ajuste al Presupuesto (Resoluciones Internas y/o Acuerdos	Verificar la necesidad de modificación al presupuesto y agotar el debido proceso y normas de presupuesto y en ese mismo sentido, modificar PAC Y PAA y ajustar valores en Software. Aplicar proyecto de acuerdo sancionado.
8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Registro del Acto Administrativo que Liquidó el presupuesto.	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero	Recursos de Oficina. Recursos Humanos	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996. Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001. Plan de desarrollo Municipal.	Plataforma Tecnológica Presupuesto	Verificar la ejecución periódica con sus respectivos registros del Presupuesto proyectado y lo ejecutado
9	Recepción de solicitud de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y solicitud de Registro Presupuestal con el respectivo documento idóneo que soporte la orden de gasto.	Gerente General y Subgerente. Administrativo y Financiero. Técnico Administrativo	Recursos de Oficina. Recursos Humanos	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996. Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001. Plan de desarrollo Municipal.	Certificados de Disponibilidad presupuestal. Registro presupuestal	Validar los certificados y su respectivo registro en software con su afectación al presupuesto

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



10	Recepción y registro de solicitudes para: a. Traslado Presupuestal. b. Modificación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal. c. Anulación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal. d. Anulación de Registro Presupuestal.	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero.	Recursos de Oficina. Recursos Humanos.	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal	Oficios Internos Plataforma Tecnológica. Solicitud de Traslado Presupuestal.	Verificar la necesidad de modificación, traslado o anulación al presupuesto y agotar el debido proceso y normas de presupuesto y en ese mismo sentido modificar PAC Y PAA y ajustar valores en Software
11	Ajustes al Presupuesto en materia de la Modificación presupuestal y Traslados.	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero.	Recursos de Oficina. Recursos Humanos	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal.	Acto Administrativo. Certificados de Disponibilidad presupuestal. Registro presupuestal. Traslados Presupuestales.	Verificar la necesidad de modificación, traslado o anulación al presupuesto y agotar el debido proceso y normas de presupuesto y en ese mismo sentido modificar PAC Y PAA y ajustar valores en Software
12	Consolidar las ejecuciones presupuestales de la entidad	Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero.	Recursos de Oficina. Recursos Humanos	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000.	Registro de ejecuciones Presupuestales. Plataforma tecnológica Presupuesto. Software. Aplicar	Verificar la necesidad de modificación, traslado o anulación al presupuesto y agotar el debido proceso y normas de

Registro y Actualización ContableV1: con este procedimiento se busca adoptar el modelo Estándar de procedimientos de contabilidad pública para desarrollar las actividades que deben realizar los responsables de la información financiera económica y social que garanticen la producción de información razonable y oportuna, Resolución 414 de 2014.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas (EDOS) sigue el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación (CGN), que incorpora normas contables para empresas públicas no cotizantes en bolsa.

Sin embargo, se podría fortalecer el procedimiento incorporando actualizaciones de CGN post-2014 (ej. listas de entidades sujetas a Res. 414 actualizadas en 2025) y énfasis en sostenibilidad ambiental, dado el foco urbano-rural de EDOS, más reportes integrados de impacto social (subsidios vivienda). Adoptar herramientas digitales para conciliaciones automáticas, alineado con normas de tesorería.

PROCESO:	Gestión Financiera
DOCUMENTO:	Registro y Actualización Contable
FECHA:	26/10/2022
VERSIÓN:	1



OBJETIVO: Adoptar el modelo Estándar de procedimientos de contabilidad pública para desarrollar las actividades que deben realizar los responsables de la información financiera económica y social que garanticen la producción de información razonable y oportuna, Resolución 414 de 2014.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
------	-----------	-------------	----------	-------------------------	-----------	-----------

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



1	Realizar conciliaciones permanentes para constatar que la información registrada en contabilidad y las demás dependencias como cartera y presupuesto se encuentren acordes.	-Contador (a) Externa. -Profesional universitario administración financiera. -Contratista de apoyo presupuestal.	-Humanos, técnicos, tecnológicos y de la información.	-Régimen de Contabilidad pública, Resolución 414 de 2014.	-Reporte de conciliación.	Verificar la parametrización del Régimen de la contabilidad pública
2	Procesar, reportar y cancelar las obligaciones tributarias correspondientes.	-Contador (a) Externa. -Profesional universitario administración financiera.	-Humanos, técnicos, tecnológicos y de la información.	-Estatuto Tributario.	Documentos: -Declaración Retención en la fuente. -Declaración Retención Industria y Comercio. -Medios Magnéticos de la DIAN y Alcaldía de Dosquebradas.	verificar el cumplimiento de la presentación de las obligaciones tributarias según fechas estipuladas en los calendarios tributarios.
3	Verificar las conciliaciones bancarias con tesorería y registrar las notas contables cuando sean necesarias	-Contador (a) Externa. -Profesional universitario administración financiera.	-Humanos, técnicos, tecnológicos y de la información.	-Estatuto Tributario. -Régimen de la contabilidad pública, Resolución 414 de 2014.	-Documentos contables, Notas contables, Notas Bancarias.	Verificar que el registro contable corresponda al extracto Bancario
4	Elaborar y presentar los estados financieros	-Contador (a) Externa. -Subgerente administrativa y financiera.	-Humanos, técnicos, tecnológicos y de la información.	-Régimen de la contabilidad pública, Resolución 414 de 2014.	-Informes consolidados físico y medio magnético.	Verificar que la información sea veraz y oportuna
5	Elaborar y presentar informes a los entes de control o superior jerárquico	-Contador (a) Externa. -Subgerente administrativa y financiera. -Gerente General.	-Humanos, técnicos, tecnológicos y de la información.	-Estatuto Tributario. -Régimen de la contabilidad pública, Resolución 414 de 2014.	-Informes CGN. - Informes Contraloría Municipal y General de la R. -DIAN -Aplicativos de entes de control.	Verificar que los informes se presenten en el tiempo reglamentario.

Elaboró: Luz Clemencia Castro	Revisó: Marta Contreras Correa	Aprobó: Luis Ernesto Valencia Ramírez
Cargo: Contadora Externa	Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera	Cargo: Gerente General

Recaudos: Mediante este procedimiento se busca definir las actividades que deben desarrollarse para garantizar una gestión efectiva de recaudos; no obstante, se evidencia que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas actualmente **no está realizando recaudos por concepto de valorización y expedición de paz y salvos**. En consecuencia, se considera necesario actualizar dicho procedimiento, ajustándolo a la realidad operativa de la entidad y al régimen aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE).

PROCESO:	Gestión Financiera
DOCUMENTO:	Recaudos
FECHA:	26/10/2022
VERSIÓN:	1



OBJETIVO: Definir las actividades que se deben llevar a cabo para un procedimiento efectivo de recaudos.						
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



1	Aplicar la resolución o acto administrativo de adopción del reparto por obras de valorización soportada en el Acuerdo de aprobación por el Concejo Municipal.	-Gerente general		-Acuerdo municipal -Manual de Funciones Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996 Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal -Estatutos EDOS	-Acuerdo municipal -Acto administrativo de adopción del reparto.	Que el reparto esté aprobado por el Concejo Municipal
2	Verificar los registros de la plataforma de la cartera teniendo en cuenta los saldos iniciales al momento de la creación del EDOS, de igual manera los abonos a la deuda.	-Subgerencia administrativa y financiera -Contratista de apoyo al área financiera -Auxiliar administrativo.		Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996.	-Archivo histórico EDOS	Tener en cuenta la información suministrada por los usuarios, para la base de datos siempre y cuando presenten los soportes
3	Tomar como referencia el reparto de contribución por valorización para los cobros de las nuevas obras ejecutadas por la Empresa, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.	-Subgerencia técnica -Subgerencia administrativa y financiera -Contratista de apoyo en la administración de cartera	-Humanos, económicos, tecnológicos y de la información.	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal -Estatutos EDOS -Estatuto tributario Municipal y Nacional	-Reparto de contribución por obras de valorización -Resolución de aprobación del reparto documento equivalente	Que el reparto tenga la aprobación mediante el acuerdo municipal. Que los ingresos por contribución correspondan a la obligación real según la obra.
4	Verificar que mes a mes se esté generando el documento equivalente a los contribuyentes por valorización, cuando es del caso.	-Profesional universitario de tesorería -Auxiliar administrativo -Contratista de apoyo en mensajería	-Humanos, económicos, tecnológicos y de la información	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996	-Listado de entrega del cobro respectivo -Documento equivalente actualizado	Revisar el listado de entrega y respectivo recibido o en su defecto el motivo de su devolución.
5	Recaudar los ingresos por todo concepto, generar, revisar y expedir recibos de caja en el software utilizado y la paz y salvos de valorización. Estos últimos se generan manualmente mediante el aplicativo SAGA.	-Profesional universitario de tesorería -Contratista de apoyo en ventanilla	-Humanos, económicos, tecnológicos y de la información	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal -Manual de funciones -ISO 9001 -MIPG -Estatutos EDOS	-Documento sistematizado -Recibos de caja -Copias de paz y salvos expedidos	Revisar que los documentos cumplan con la norma para la Gestión documental. Revisar el orden lógico de los consecutivos.
6	Actualizar la base de datos diariamente de la cartera verificando los abonos a la deuda	-Auxiliar administrativo -profesional universitario tesorería	-Humanos, económicos, tecnológicos y de la información	-Estatutos EDOS -Manual de funciones -Directrices de la Superintendencia Financiera Ley 1066 de 2006	-Recibos de caja -Paz y salvos -Informe diario de ingresos -Plantilla en Excel por obra	Toda vez que se hace un abono a la deuda, descargar inmediatamente de la plantilla del sistema

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



7	Actualizar el cambio de intereses por financiación y por mora trimestralmente de acuerdo a los parámetros de la superintendencia financiera.	-Auxiliar administrativo -Profesional universitario de tesorería	-Humanos, tecnológicos y de la información	-Estatutos EDOS -Ley 1066 de 2006 -Superintendencia financiera	-Registro en la base de datos -Resolución de aprobación.	Consultar la página de la superintendencia financiera para actualizar tasas de interés
8	Al generar los recibos de caja en el aplicativo y los Paz y Salvos complementar en el ITEM las observaciones, la información necesaria y precisa del concepto por el cual se genera. Ejemplo: ficha catastral, el número del documento que lo complementa.	-Auxiliar administrativo	-Humanos, económicos, tecnológicos y de la información	-Manual de funciones -ISO 9001, MIPG	-Recibo de caja o paz y salvo	Cruzar información para verificar el concepto del ingreso.
9	Generar el documento equivalente de acuerdo al reparto por contribución de valorización entregado y resolución de aprobación del mismo.	-Auxiliar administrativo -Profesional universitario de tesorería	-Humanos, tecnológicos y de la información	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001	-Documento equivalente y acto administrativo de aprobación.	Confirmar que los datos ingresados al programa de cartera correspondan en cuanto a direcciones y valores
11	Verificar, conciliar, ajustar y subsanar estado de cuentas de los contribuyentes por concepto de valorización. Basarse además en los extractos bancarios para ajustar los rendimientos financieros.	-Profesional universitario de tesorería -Auxiliar administrativo	-Humanos, tecnológicos y de la información	-Estatuto Tributario -Estatutos EDOS -Ley 1066 de 2006	-Aplicativo de cartera en Excel -Soportes de consignación en los bancos	Verificación de saldos
12	Generar los cobros persuasivos y coactivos a la cartera morosa, en coordinación con el Abogado externo, cuando lo amerite.	-Profesional universitario de tesorería -Abogado asignado	-Humanos, económicos, tecnológicos y de la información.	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal -Estatuto Tributario -Estatutos EDOS -Ley 1066 de 2006	-Documento de notificación al contribuyente	Verificar que los saldos del aplicativo de cartera sean confiables antes de realizar el cobro.
13	Gestionar el cobro de transferencias de la Administración Municipal según lo regulado por el acuerdo municipal.	-Profesional universitario de tesorería -Contratista de apoyo en mensajería	-Humanos, tecnológicos y de la información.	-Estatuto orgánico de presupuesto -Estatutos EDOS	-Cuentas de cobro	Verificar que la transferencia corresponda a lo presupuestado
14	Gestionar el cobro de anticipos, y demás recursos, que se vayan a destinar para la ejecución de los diferentes proyectos que lleve a cabo la Empresa, a través de los convenios interadministrativos y demás proyectos que se ejecutarán tanto con el sector público, como el privado.	-Profesional universitario de tesorería	-Humanos, económicos, tecnológicos y de la información	-Estatuto orgánico de presupuesto -Estatutos EDOS -Ley 1066 de 2006 -Manual de funciones	-Cuentas de cobro	Verificar que las transferencias recibidas correspondan a los porcentajes y demás formas de pago pactadas en los convenios y/o contratos
14	Depositar en la cuenta bancaria correspondiente, los ingresos y/o transferencias recibidas por todo concepto.	-Profesional universitario de tesorería	-Humanos, tecnológicos y de la información	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal -Estatutos EDOS -Ley orgánica de presupuesto y acuerdos municipales	-Documento L03 (ingreso) -Soporte de la transferencia recibida (copia)	Verificar que las consignaciones respectivas se realicen en las cuentas bancarias destinadas
15	Elaborar consignación de los ingresos diarios conforme a la destinación de los recursos.	-Profesional universitario de tesorería	-Humanos, tecnológicos y de la información	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de	-Comprobante de consignación	Verificar que la consignación se realice en la cuenta respectiva y que el valor coincida con el registro en el

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



16	Realizar la consignación de los recursos en los bancos correspondientes.	-Profesional universitario de tesorería -Contratista de apoyo en mensajería	-Humanos, tecnológicos y de la información	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal -Manual de Funciones -Manual de Procesos y Procedimientos.	-Comprobante de consignación	Que la consignación tenga el sello de registro del banco.
17	Archivar soportes de ingresos e informes diarios	-Profesional universitario de tesorería -Auxiliar administrativo	-Humanos, tecnológicos y de la información	-Ley General de archivo 594 de 2000	-Carpetas de documentos, con sus guías alternas.	Verificar su archivo conforme a las normas correspondientes
18	Generar un consolidado diario de ingresos en el software.	-Profesional universitario de tesorería	-Humanos, tecnológicos y de la información	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal -Manual de funciones -Manual de procedimientos	-Informe consolidado	Que la información generada por el aplicativo sea coherente.
19	Generar el informe mensual de ingresos en archivo Excel y especificar los conceptos de cada ingreso, se cruzará la información con el área contable y presupuestal, para su respectiva conciliación.	-Profesional universitario de tesorería -Profesional de apoyo a presupuesto -Contadora externa	-Humanos, tecnológicos y de la información	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo	-Informe mensual	Seguimiento de la información generada mensualmente con respecto al consolidado diario.
20	Establecer contacto permanente con los bancos, actualizar los datos cuando estos lo requieran.	-Profesional universitario de tesorería	-Humanos, tecnológicos y de la información.	Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal - Legislación de la Superintendencia Financiera	-N. A	Hacer seguimiento a la correspondencia de las entidades financieras.

Pago a Proveedores V1: con este procedimiento se debe identificar y describir cada una de las etapas que conllevan a la generación de pagos a proveedores, verificando y controlando las actividades propias que se deriven de la ejecución de los recursos transferidos, así como los pagos de las obligaciones contraídas por la Empresa.

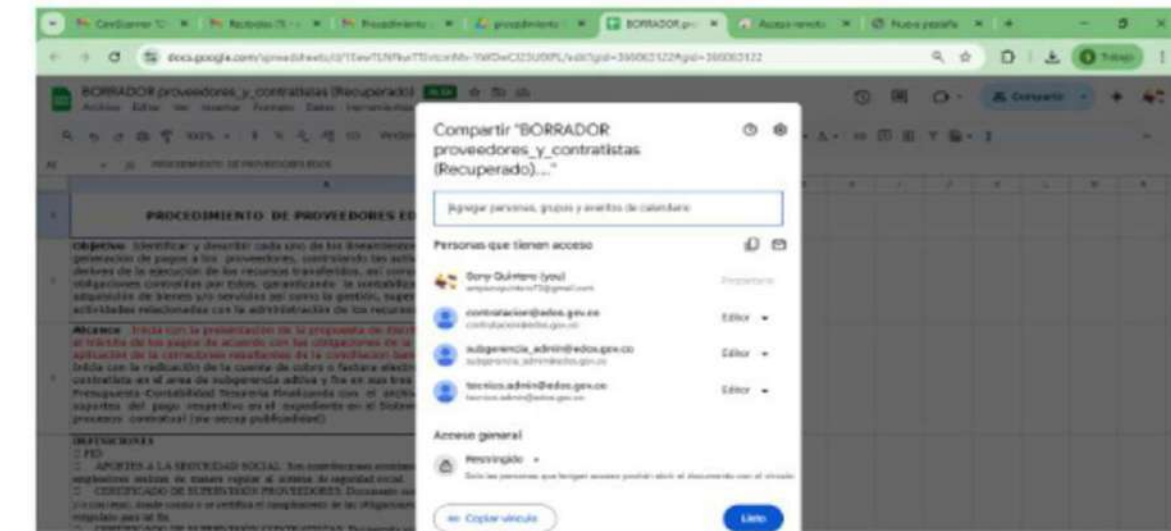
En la Auditoría Financiera de la vigencia 2024 se dejó como recomendación la actualización del proceso financiero con sus procedimientos. Así mismo, se realizó acompañamiento a la Subgerencia Administrativa y Financiera para la elaboración

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



del procedimiento de pago a proveedores; no obstante, a la fecha este no ha sido normalizado.

RECOMENDACION 3. De igual manera es necesario la actualización de la caracterización del proceso financiero con sus procedimientos en alineación con los nuevos retos que la condición de ser un EICE, nos permite como son los campos de la consultoría, operación y aprovechamiento del espacio público, equipamiento colectivo y demás de conformidad con el artículo 441 del Plan de Ordenamiento Territorial de Dosquebradas 2024-2035 el cual nos constituye como operadores urbanos del mismo.



Por lo anterior, al corresponder los procedimientos a una versión del año 2022, se evidencia desactualización normativa y operativa, lo que limita su alineación con las necesidades actuales de gestión financiera de la entidad y con el régimen especial aplicable a las EICE.

En este punto para el desarrollo de la Auditoría, se realizó entrevista con la Tesorera con el fin de verificar el diligenciamiento y archivo del formato de aprobación de pagos de Tesorería; como resultado, se estableció que dicho formato únicamente se utiliza cuando el sistema presenta fallas. Para la aprobación del gasto por parte de la Gerencia, el trámite se lleva a cabo mediante registro en el libro radiador.

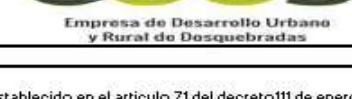


Se revisan los formatos en la intranet, evidenciándose que los documentos allí dispuestos no están siendo utilizados de manera efectiva, toda vez que el software financiero Finances genera la mayoría de los soportes requeridos por el área financiera, tales como la ejecución presupuestal de ingresos, órdenes de pago, egresos, registros presupuestales, entre otros, se debe solicitar entonces la eliminación de los formatos que ya no son utilizados.

Solo se lleva registro por parte de Tesorería del formato de programación Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC); no obstante, este no permite su verificación por nombre del beneficiario ni por número de contrato, lo cual dificulta identificar a quién corresponde cada programación y limita la trazabilidad del proceso de pagos y flujo de efectivo.

30



PROCESO:	Gestión Financiera	
DOCUMENTO:	Registro Presupuestal	
VERSION:	1.0	
FECHA:	10/11/2022	
No. 0000 - (AÑO)		
El (la) Subgerente Administrativo (a) y Financiero (a) de EDOS, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 del decreto 111 de enero de 1996		
CERTIFICA		
Que en la fecha, se efectuó el registro presupuestal correspondiente al presente gasto en los siguientes rubros:		
PROGRAMA	DENOMINACIÓN	VALOR
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
	TOTAL	\$ -
SON:	(VALOR EN LETRAS)	
CONCEPTO:	EDOS-05E- XXX - (fecha año) (fecha día) de (nombre mes) a (fecha día) de (nombre mes) de (fecha año) POLIZA CUMPLIMIENTO CALIDAD	
BENEFICIARIO:	DOCUMENTO IDENTIDAD CC.	CE. NIT. N°
La presente certificación se firma a los (fecha día) días del mes de (nombre mes) de (fecha año).		
(Nombre Gerente) GERENTE GENERAL		(Nombre Subgerente) GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



PROCESO: Gestión Financiera DOCUMENTO: Orden de Pago FECHA: 10/11/2022 VERSION: 1.0		 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas	
Señor (a): EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS Con Destino a: EDOS		DIA MES AÑO XX XX XXXX	
DESCRIPCION: 		\$ -	
SOM: (valor en letras)			
GERENTE		IMPUTACION PRESUPUESTAL	
(CODIGO) (CODIGO)		(DESCRIPCION) (DESCRIPCION)	
\$ - \$ -		\$ - \$ -	
RESOLUCION N°: XXX - (AÑO)			
Por la cual se ordena el pago a nombre de:		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS C.C. del NIT: 816005795-1	
El (la) Gerente General de EDOS, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el decreto ley 1333 de 1996 y:			
CONSIDERANDO:			
A.)		Que el citado señor (a) ha solicitado a este despacho el pago de su cuenta antes descrita.	
B.)		Que el intercedente ha presentado documentar y anexar que para este caso exige.	
RESUELVE			
ARTICULO 1º)		Reconocer a: (nombre beneficiaria) Liquidar a: (valor en letras)	

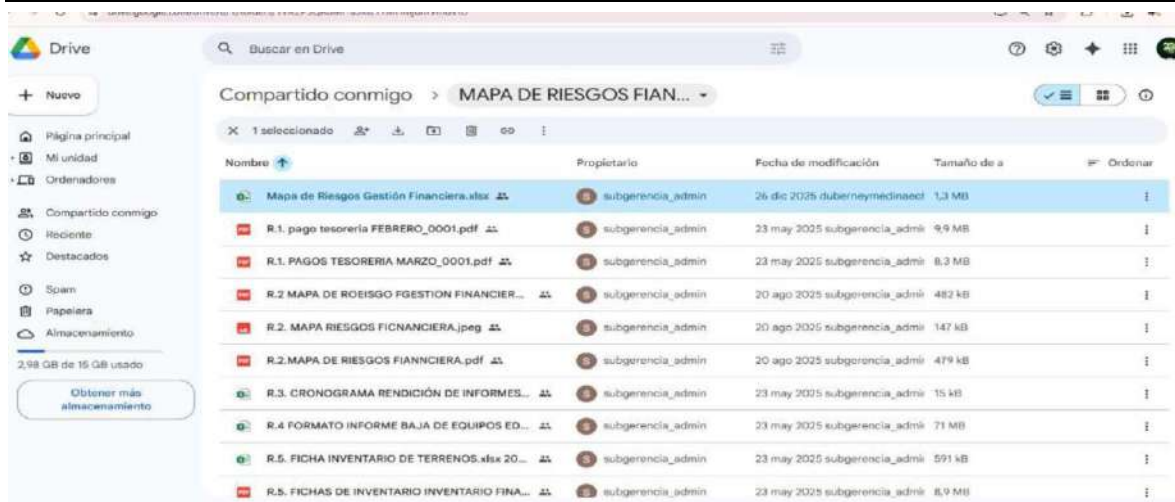
1.5 Mapa de Riesgos del proceso.

Se realiza verificación del mapa de riesgos con fecha de actualización 26/11/2024, proceso de financiera identificando los riesgos inherentes a presupuesto.

Se identifica el R 2: Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por la equivocada asignación presupuestal debido a la falta de verificación de cumplimiento de los requisitos en la normatividad vigente de la entidad en materia presupuestal.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
	MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN EDOS	CÓDIGO:						
		VERSIÓN:	2					
PROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA	SUBPROCESO:			Elaboración o Actualización:			
OBJETIVO DEL PROCESO:		Vigencia del:	26/11/2024		Al			
No. de Riesgo	¿QUÉ? IMPACTO	¿CÓMO? CAUSA INMEDIATA	¿PORQUÉ? CAUSA RAÍZ	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FACTOR DEL RIESGO			
					TIPO	SELECCIONE FUENTE GENERADORA DEL EVENTO PARA TIPO E,F,G	RESULTADO FUENTE GENERADORA DEL EVENTO	
R2	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional	por la equivocada asignación presupuestal	debido a la falta de verificación de cumplimiento de los requisitos en la normatividad vigente de la entidad en materia presupuestal	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por la equivocada asignación presupuestal debido a la falta de verificación de cumplimiento de los requisitos en la normatividad vigente de la entidad en materia presupuestal	A_Ejecución_y_Administración_de_procesos		Procesos	

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Descripción del control:

- 1 El Técnico administrativo verificará que la naturaleza del gasto corresponda a los rubros presupuestales aprobados en el acuerdo de presupuesto vigente para la entidad y control.
- 2 La Subgerente Administrativa y Financiera realizara revisión y seguimiento a la ejecución presupuestal de manera periódica.

Mapa de Riesgos Gestión Financiera													
VALORACIÓN DEL CONTROL													
No. Riesgo	Riesgo	No. Probabilidad	No. Impacto	No. Control	Descripción del Control				Ejecución				
					Responsable (Nombre y Apellido)	Acción (Especificar en forma)	Conformidad (Cumplimiento o No Cumplimiento)	Observaciones	Fecha de control	Fecha de control	Porcentaje de cumplimiento	Valor de control	Valor de control
101	El presupuesto de la entidad no se ejecuta de acuerdo a lo planeado, debido a la falta de disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales.	Alta	Alta	1	Técnico administrativo	Verificar que la naturaleza del gasto corresponda a los rubros presupuestales aprobados en el acuerdo de presupuesto vigente para la entidad y control.	Cumplimiento	Se verificó la naturaleza del gasto y se evidenció que corresponde a los rubros presupuestales aprobados en el acuerdo de presupuesto vigente para la entidad y control.	20/07/2022	20/07/2022	100%	100%	100%
				2	Subgerente Administrativa y Financiera	Realizar la revisión y seguimiento a la ejecución presupuestal de manera periódica.	Cumplimiento	Se realizó la revisión y seguimiento a la ejecución presupuestal de manera periódica.	20/07/2022	20/07/2022	100%	100%	100%

En la Descripción de la Acción para cumplir el control, basado en el análisis de causas se establece que todos los gastos realizados por la empresa deben estar ligados a un rubro presupuestal determinado y se evidencia los certificados de disponibilidad presupuestal y se adjuntan pantallazos para el periodo (seguimiento del primer cuatrimestre del 2025); se adjunta, pantallazos de Certificado de Disponibilidad Presupuestal del primer cuatrimestre, donde se podrá evidenciar, RUBRO-OBJETO- VALOR.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Plan de Acción										
No. DEL RIESGO	RIESGO	Definición del Tratamiento	Descripción de la Acción, basadas en el análisis de causas	Responsable (Cargo)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Seguimiento por parte del Líder del Proceso			Verificación por parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces (Fecha y Descripción)
							Seguimiento 1 (Fecha y avance)	Seguimiento 2 (Fecha y avance)	Seguimiento 3 (Fecha y avance)	
12	Existencia de pérdidas económicas y financieras por la ejecución presupuestal asociada a la falta de verificación de cumplimiento de resultados en la totalidad de la entidad en materia presupuestal	Revisor_MiGer	se han los gastos realizados por la empresa deben estar basados en un valor presupuestal determinado y se emite el certificado de disponibilidad presupuestal	Subgerente Administrativa y Financiera	11/02/22	27/02/22	Para el periodo se ha cumplimentado el presupuesto presupuestal, de acuerdo con lo establecido en el CIP de la empresa, PLU 4-02-08-07-01 VALOR			se Uliza 30 de 2022, entre otros cumplimiento
13	Existencia de pérdidas económicas y financieras por la ejecución presupuestal asociada a la falta de verificación de cumplimiento de resultados en la totalidad de la entidad en materia presupuestal	Revisor_MiGer	Partiendo plataforma Versátil Única de Registro Único de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se emite el certificado de disponibilidad presupuestal	Subgerente Administrativa y Financiera	11/02/22	29/02/22	Actualmente se han cumplimentado el presupuesto presupuestal, de acuerdo con lo establecido en el CIP de la empresa, PLU 4-02-08-07-01 VALOR			se Uliza 30 de 2022, entre otros cumplimiento

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS
 816005795 - 1
 CALLE 50 # 14-56
 institucional@edos.gov.co

VIGENCIA	2025	PERIODO	04	Abril	FECHA	2025-abr.-09	PLAZO	266	VENCIMIENTO	2025-dic.-31
----------	------	---------	----	-------	-------	--------------	-------	-----	-------------	--------------

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO CEDI.2025.00224

EL (LA) SUB GERENTE ADMINISTRATIVO (A) Y FINANCIERO (A) DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS.

QUÉ, REVISANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, EXISTE DISPONIBILIDAD

SUFICIENTE EN LOS SIGUIENTES RUBROS PRESUPUESTALES:

CUENTA VIGENCIA ACTUAL	VALOR SOLICITADO	1.186.201,00
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
2.1.2.02.006.AC	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.186.201,00

VALOR EN LETRAS
UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UNO PESOS

OBSERVACIÓN
PAGO DE FACTURAS CLARO INTERNET Y CLARO CLOUD PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ABRIL DE 2025 SEGUN FACTURA ADJUNTA

GERENTE GENERAL
MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
 Cédula de ciudadanía
 10100227

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FRANCO BERMUDEZ SANDRA MILENA
 Cédula de ciudadanía
 42136044

El riesgo asociado a la ejecución de gastos no autorizados se encuentra identificado y controlado mediante mecanismos adecuados; no obstante, se requiere fortalecer la ejecución de los controles y la sistematización del seguimiento para aumentar la efectividad y trazabilidad del proceso presupuestal.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



1.6 Presupuesto de ingresos y gastos.

El presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para la vigencia 2025 fue aprobado mediante acuerdo N° 03 del 27 de diciembre del 2024; El consejo Municipal de política Fiscal – COMFIS – aprobó por medio del acta N° 15 del 30 de diciembre del 2024, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero y el 31 de diciembre del 2025; el cual quedó aforado en un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$6.456.080.718).

En la resolución 108 del 30 de diciembre del 2024 se efectúa, la desagregación, codificación, clasificación y se definen los rubros del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas – EDOS- para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

3 FECHA 30-01-2024		
RESOLUCION No. 108 DICIEMBRE 30 DE 2024		
"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA, LA DESAGREGACIÓN, CODIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y SE DEFINEN LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."		
observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo,		
En atención a los argumentos expuestos,		
RESUELVE		
ARTICULO PRIMERO: Liquidar y Desagregar el presupuesto de ingresos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas-EDOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2025 en la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. (\$6.456.080.718), de acuerdo con el siguiente detalle:		
INGRESOS		
Rubro	Detalle	Apropiación Inicial
1	Ingresos	\$ 6,456,080,717.83
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 1,000,000,000.00
1.0.02	Bancos	
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 5,456,080,717.83
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 5,456,080,717.83
1.1.02.01	Contribuciones	\$ -
1.1.02.01.003	Contribuciones especiales	\$ -
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje	
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	\$ -
1.1.02.01.005.39	Contribución de Valorización	
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	
1.1.02.01.005.61	Contribución de infraestructura vial y de transporte	
1.1.02.01.005.63	Participación en la plusvalía	
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	\$ -
1.1.02.02.007	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías	

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Se realiza la verificación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia 2025, evidenciándose concordancia en los saldos iniciales por valor de **\$6.456.080.718**, así como una adición presupuestal de **\$4.992.522.821,60**, para un presupuesto definitivo de **\$11.448.603.539,60**.

De igual manera, se verificó una disponibilidad inicial de **\$1.000.000.000**, adicionada mediante la Resolución 013 de 2025 en cuantía de **\$1.324.350.686,60**, consolidando una disponibilidad definitiva de **\$2.324.350.686,60**.

Lo anterior guarda correspondencia con la adición registrada en el presupuesto de gastos correspondiente al mes de marzo de 2025, evidenciándose consistencia entre los actos administrativos expedidos y los movimientos presupuestales reflejados en la ejecución financiera de la entidad.

ANALISIS EJECUCION DE INGRESOS

Ejecución presupuestal de ingresos del 2025-ene.-01					
Rubros		Presupuesto			
Código	Nombre	Inicial	Adic/Dism	Traslados	Definitivo
1	Ingresos	6.456.080.718,00	4.992.522.821,60	0,00	11.448.603.539,60
1.0	Disponibilidad Inicial	1.000.000.000,00	1.324.350.686,60	0,00	2.324.350.686,60

Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad del 2025-mar.-01 al 2025-mar.-31					
Rubros		Presupuesto			
Código	Nombre	Inicial	Adic/Dism	Traslados	Definitivo
2	GASTOS	6.456.080.718,00	1.324.350.686,60	0,00	7.780.431.404,60

Se realiza análisis a los recibos de caja (RECA) de la vigencia 2025, se evidencian recaudos efectivos por valor de **\$6.024.793.363,04**, los cuales cuentan con trazabilidad y soporte adecuado.

No obstante, al comparar este valor con la ejecución presupuestal de ingresos reportada por **\$7.094.242.492,63**, se identifica una diferencia de **\$1.069.449.129,59**, correspondiente a ingresos que no se encuentran respaldados con recaudos efectivos al corte analizado.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS											
816005795 - 1											
CALLE 50 # 14-56											
institucional@edos.gov.co											
Ejecución presupuestal de ingresos del 2025-Jan-01 al 2025-Dec-31											
RUBROS		PRESUPUESTO				RECONOCIMIENTOS			RECAUDO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INICIAL	ADIC/DISM	TRASLADOS	DEFINITIVO	ANTERIOR	PERIODO	TOTAL	ANTERIOR	PERIODO	TOTAL
1	Ingresos	6.456.080.718,00	4.992.522.821,60	0,00	11.448.603.539,60	0,00	7.094.242.492,63	7.094.242.492,63	0,00	7.094.242.492,63	7.094.242.492,63
1.0	Disponibilidad Inicial	1.000.000.000,00	1.324.350.686,60	0,00	2.324.350.686,60	0,00	2.570.279.076,62	2.570.279.076,62	0,00	2.570.279.076,62	2.570.279.076,62

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Esta situación de acuerdo con la respuesta por parte de los funcionarios obedece a ingresos reconocidos no recaudados, sin respaldo de cuentas por cobrar generadas, disponibilidad inicial o inconsistencias en el registro presupuestal del software, lo cual debe ser analizado mediante las conciliaciones entre las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad. Se reitera la recomendación de realizar conciliación periódica de la ejecución de ingresos, contabilidad y tesorería.

Ingresos RECA 2025 - Excel (Error de activación de productos)									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Ingreso	Contabilidad	Reconocimiento	Recaudo	Fecha	Valor	Estado	NT/C.C.	Descripción
47	RCCI.2025.00013	RECA.2025.00044	RECO.2025.00040	RECU.2025.00040	2025-abr-30	7.453,84	CONFIRMADO	860003020	BBVA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
48	RCCI.2025.00012	RECA.2025.00032	RECO.2025.00028	RECU.2025.00028	2025-ene-31	10,30	CONFIRMADO	860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
49	RCCI.2025.00011	RECA.2025.00016	RECO.2025.00012	RECU.2025.00012	2025-mar-20	227.683.097,00	CONFIRMADO	800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
50	RCCI.2025.00010	RECA.2025.00031	RECO.2025.00027	RECU.2025.00027	2025-mar-28	5.209,41	CONFIRMADO	860003020	BBVA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
51	RCCI.2025.00009	RECA.2025.00030	RECO.2025.00026	RECU.2025.00026	2025-mar-28	613,00	CONFIRMADO	860002964	BANCO DE BOGOTA SA
52	RCCI.2025.00008	RECA.2025.00029	RECO.2025.00025	RECU.2025.00025	2025-mar-01	290,04	CONFIRMADO	860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
53	RCCI.2025.00007	RECA.2025.00028	RECO.2025.00024	RECU.2025.00024	2025-feb-01	602,37	CONFIRMADO	860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
54	RCCI.2025.00006	RECA.2025.00027	RECO.2025.00023	RECU.2025.00023	2025-feb-28	842,00	CONFIRMADO	860002964	BANCO DE BOGOTA SA
55	RCCI.2025.00005	RECA.2025.00026	RECO.2025.00022	RECU.2025.00022	2025-feb-01	6.466,01	CONFIRMADO	860003020	BBVA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
56	RCCI.2025.00004	RECA.2025.00035	RECO.2025.00031	RECU.2025.00031	2025-feb-04	154.314.126,03	CONFIRMADO	890802650	MUNICIPIO DE BELALCAZAR
57	RCCI.2025.00003	RECA.2025.00025	RECO.2025.00021	RECU.2025.00021	2025-ene-31	843,00	CONFIRMADO	860002964	BANCO DE BOGOTA SA
58	RCCI.2025.00002	RECA.2025.00024	RECO.2025.00020	RECU.2025.00020	2025-ene-31	8.193,36	CONFIRMADO	860003020	BBVA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
59	RCCI.2025.00001	RECA.2025.00001	RECO.2025.00001	RECU.2025.00001	2025-ene-01	350.000.000,00	CONFIRMADO	800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
60						6.024.793.363,04			
61						6.024.793.363,04			

Ejecución presupuestal de ingresos 2025 - Excel (Error de activación de productos)									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	presupuestal de ingresos del 2025-ene-01 al 2025-dic-31								
	Rubros		Reconocimientos				Recaudos		
	Código	Nombre	Trasladados	Definitivo	Saldo anterior	Periodo	Total	Saldo anterior	Periodo
	1.2.09.03	De personas naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.09.04	De otras empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.12	Retiros FONPET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.12.01	Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.12.01.001	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.12.01.002	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales C y E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.13.01	Reintegros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.13.02	Recursos no apropiados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	11.448.603.539,60	0,00	7.094.242.492,63	7.094.242.492,63	0,00	7.094.242.492,63

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



ANALISIS EJECUCION DE GASTOS

Se realiza análisis a los comprobantes de egresos registrados en tesorería para la vigencia 2025, se evidenció un total de pagos por valor de **\$6.104.815.418,87**, los cuales presentan una diferencia de **\$7.273.008,64** frente a **\$6.097.542.410, 23**. que corresponde a los giros, y un valor final de ejecución de gastos de **\$8.693.409.108.23**.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS											
816005795 - 1											
CALLE 50 # 14-56											
institucional@edos.gov.co											
Ejecución presupuestal de gastos resumida del 2025-Jan-01 al 2025-Dec-31											
RUBROS		PRESUPUESTO		ACUMULADO				TOTALES		PORCENTAJES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INICIAL	DEFINITIVO	TOTAL S	TOTAL C	TOTAL O	TOTAL G	C x P	POR EJECUTAR	SALDO	EJECUTADO
2	GASTOS	6,456,886,718.00	11,446,603,539.61	8,263,316,975.23	8,693,409,108.23	1,383,307,344.23	6,997,542,410.23	785,785,334.80	2,755,894,431.37	2,745,286,564.37	75.93%
2.1	FUNCIONAMIENTO	3,546,627,718.00	3,446,627,718.00	2,384,154,429.85	2,962,789,652.85	2,083,471,813.80	2,646,541,404.85	336,830,489.80	463,838,955.14	462,473,288.14	85.54%

La diferencia entre los pagos y los giros, aunque corresponde solo al 0.12 %, debe ser también verificada en las conciliaciones de las áreas, sin embargo, en términos generales se evidencia consistencia y razonabilidad entre la información de pagos de tesorería, y los giros reportados en el informe de ejecución de gastos.

Comprobantes de egresos a 2025 Muestra - Excel (Error de activación de productos)						
A	B	C	D	E	F	G
Número	Documento origen	Fecha hora	Débito	Crédito	Estado	Origen
95 CECO.2025.00009	COEG.2025.00009	2025-ene-08 11:59:59 PM	3.410.748,00	3.410.748,00	CONFIRMADO	TESORERÍA
96 CECO.2025.00008	COEG.2025.00008	2025-ene-08 11:59:59 PM	2.581.200,00	2.581.200,00	CONFIRMADO	TESORERÍA
97 CECO.2025.00007	COEG.2025.00007	2025-ene-07 11:59:59 PM	3.084.519,70	3.084.519,70	CONFIRMADO	TESORERÍA
98 CECO.2025.00006	COEG.2025.00006	2025-ene-07 11:59:59 PM	1.249.937,69	1.249.937,69	CONFIRMADO	TESORERÍA
99 CECO.2025.00005	COEG.2025.00005	2025-ene-07 11:59:59 PM	2.003.647,68	2.003.647,68	CONFIRMADO	TESORERÍA
00 CECO.2025.00004	COEG.2025.00004	2025-ene-07 11:59:59 PM	1.548.148,85	1.548.148,85	CONFIRMADO	TESORERÍA
01 CECO.2025.00002	COEG.2025.00002	2025-ene-07 11:59:59 PM	61.438.116,00	61.438.116,00	CONFIRMADO	TESORERÍA
02			6.104.815.418,87	6.104.815.418,87		

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad 2025 - Excel (libro de activación de productos)									
Código	Rubro	Nombre	Total C	Saldo anterior	Periodo	Total O	Saldo anterior	Periodo	Grav
2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	20.230,00	0,00	20.230,00	20.230,00	0,00	20.230,00	20.230,00
2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.962.812,769,80	0,00	2.152.029.254,80	2.152.029.254,80	0,00	1.703.094.329,80	1.703.094.329,80
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.010		Valores de las funciones en comisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.8		Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.8.03		Tasas y derechos administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.693.409.108,23	0,00	6.983.307.746,23	6.983.307.746,23	0,00	6.097.542.410,23	6.097.542.410,23

RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS: FÓRMULA

Ejecución de Ingresos-Ejecución de Gastos.

A la fecha de ejecución de la Auditoría, no se allegó al equipo auditor lo correspondiente a los cierres de la vigencia, con la información suministrada se realizan los siguientes cálculos:

= \$7.094.242.492,63 Ejecución de Ingresos 2025

-\$8.693.409.108,23 Ejecución de Gastos 2025

= **-\$1.599.166.615,60** Diferencia negativa 2025.

Al comparar la ejecución presupuestal de ingresos con la ejecución de gastos, se evidencia que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas presenta un **déficit presupuestal de -\$1.599.166.615,60**, lo que indica un desequilibrio presupuestal y que la empresa ejecutó compromisos por un mayor valor a los ingresos reconocidos; incumpliendo las normas de disciplina fiscal y generando un rezago presupuestal.

Flujo de Efectivo Real

▢ Recaudos Efectivos (Recibos de Caja): \$6.024.793.363,04

▢ Giros Reales (Pagos de Tesorería): \$6.097.542.410,23

▢ Déficit de Caja: **-\$72.749.047,19**

Cálculo de las Cuentas por Pagar:

▢ Gastos Ejecutados (Compromisos): \$8.693.409.108,23

▢ (-) Giros Reales (Pagos efectuados): \$6.097.542.410,23

▢ (=) Cuentas por Pagar para 2026: **\$2.595.866.698,00**

El valor anterior no coincide con la Resolución No 095 de cuentas por pagar al 31 de diciembre, que tiene un valor de **\$2.634.075.621**, es decir una diferencia de **\$38.208.923**.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS
NIT 816005795-1



VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN N.095
30 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN Y APRUEBAN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS"

Expuesto lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CONSTITUIR las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2025, correspondientes a los compromisos adquiridos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, los cuales fueron ejecutados de manera satisfactoria y que, a la fecha, permanecen pendientes de pago por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA SEISCIENTOS VEINTIUN CENTAVOS (\$ 2,634.075.621)** Que las obligaciones se encuentran registradas en la Tesorería de la Empresa, conforme al detalle que se relaciona en el cuadro adjunto, el cual forma parte integral de la

También se observa un desbalance financiero neto de acuerdo con la información suministrada así:

- ☐ (+) Saldo en Bancos a diciembre 31 \$ 779.448.511
- ☐ (+) Ingresos pendientes por recaudar: \$1.069.449.129,59(ejecución de ingresos, Reconocimientos-Recaudos)
- ☐ (-) Cuentas por Pagar acumuladas según resolución No 095: \$2.634.075.621
- ☐ Desbalance financiero neto (deuda sin respaldo): **-\$ 785.177.980.41**

Es importante anotar que la cifra que aparece como ingresos pendientes por recaudar no fue soportada por la Tesorería de la Entidad al momento de la Auditoría.

1.7 Registro oportuno de compromisos, obligaciones y pagos.

Se verificó el registro de los compromisos, obligaciones y pagos mediante el análisis de la trazabilidad entre Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del informe extraído de Finances (trazabilidad auxiliar 2025), Registros Presupuestales (RP), Órdenes de Pago (OP) y Comprobantes de Egreso (COEG), evidenciándose el cumplimiento de la secuencia presupuestal establecida.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Terceros											
RCT/C.C.	Razón social/Nombre	Rubros Código	Documento	Fecha	Valor	Documento	Fecha	Valor	Documento	Fecha	Valor
10020581	GARCIA SANCHEZ MAURIO	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00567	2025-sep-09	17.323.933,00	REGI.2025.00620	2025-sep-24	15.853.033,00	OBLI.2025.01120	2025-oct-30	4.903.000,00
10020581	GARCIA SANCHEZ MAURIO	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00567	2025-sep-09	17.323.933,00	REGI.2025.00620	2025-sep-24	15.853.033,00	OBLI.2025.01231	2025-nov-27	4.903.000,00
10020581	GARCIA SANCHEZ MAURIO	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00567	2025-sep-09	17.323.933,00	REGI.2025.00620	2025-sep-24	15.853.033,00	OBLI.2025.01375	2025-dic-26	4.903.000,00
10020581	GARCIA SANCHEZ MAURIO	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00567	2025-sep-09	17.323.933,00	REGI.2025.00620	2025-sep-24	15.853.033,00	OBLI.2025.01446	2025-dic-29	1.144.033,00
10020581	GARCIA SANCHEZ MAURIO	TOTALES	CEDI.2025.00567	2025-sep-09	17.323.933,00	REGI.2025.00620	2025-sep-24	15.853.033,00			15.853.033,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00058	2025-ene-29	29.418.000,00	REGI.2025.00052	2025-feb-07	29.418.000,00	OBLI.2025.00207	2025-mar-13	4.903.000,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00058	2025-ene-29	29.418.000,00	REGI.2025.00052	2025-feb-07	29.418.000,00	OBLI.2025.00323	2025-abr-09	4.903.000,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00058	2025-ene-29	29.418.000,00	REGI.2025.00052	2025-feb-07	29.418.000,00	OBLI.2025.00442	2025-may-07	4.903.000,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00058	2025-ene-29	29.418.000,00	REGI.2025.00052	2025-feb-07	29.418.000,00	OBLI.2025.00544	2025-jun-06	4.903.000,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00058	2025-ene-29	29.418.000,00	REGI.2025.00052	2025-feb-07	29.418.000,00	OBLI.2025.00680	2025-jul-08	4.903.000,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00058	2025-ene-29	29.418.000,00	REGI.2025.00052	2025-feb-07	29.418.000,00	OBLI.2025.00796	2025-ago-06	4.903.000,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	TOTALES	CEDI.2025.00058	2025-ene-29	29.418.000,00	REGI.2025.00052	2025-feb-07	29.418.000,00			29.418.000,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00489	2025-jul-30	23.370.966,00	REGI.2025.00494	2025-ago-06	23.370.966,00	OBLI.2025.00922	2025-sep-09	4.903.000,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00489	2025-jul-30	23.370.966,00	REGI.2025.00494	2025-ago-06	23.370.966,00	OBLI.2025.01041	2025-oct-08	4.903.000,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00489	2025-jul-30	23.370.966,00	REGI.2025.00494	2025-ago-06	23.370.966,00	OBLI.2025.01156	2025-nov-06	4.903.000,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00489	2025-jul-30	23.370.966,00	REGI.2025.00494	2025-ago-06	23.370.966,00	OBLI.2025.01310	2025-dic-10	4.903.000,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00489	2025-jul-30	23.370.966,00	REGI.2025.00494	2025-ago-06	23.370.966,00	OBLI.2025.01404	2025-dic-26	3.758.966,00
10034527	HINCAPIE QUINTERO ANA	TOTALES	CEDI.2025.00489	2025-jul-30	23.370.966,00	REGI.2025.00494	2025-ago-06	23.370.966,00			23.370.966,00
10088172	ZAPATA OROZCO JOSUE	2.1.3.13.01.001	CEDI.2025.00223	2025-abr-08	518.004.975,00	REGI.2025.00218	2025-abr-10	13.750.000,00	OBLI.2025.00343	2025-abr-11	13.750.000,00
10088172	ZAPATA OROZCO JOSUE	TOTALES	CEDI.2025.00223	2025-abr-08	518.004.975,00	REGI.2025.00218	2025-abr-10	13.750.000,00			13.750.000,00
10088172	ZAPATA OROZCO JOSUE	2.1.3.13.01.001	CEDI.2025.00223	2025-abr-08	518.004.975,00	REGI.2025.00271	2025-may-08	13.750.000,00	OBLI.2025.00452	2025-may-08	13.750.000,00
10088172	ZAPATA OROZCO JOSUE	TOTALES	CEDI.2025.00223	2025-abr-08	518.004.975,00	REGI.2025.00271	2025-may-08	13.750.000,00			13.750.000,00
10088172	ZAPATA OROZCO JOSUE	2.1.3.13.01.001	CEDI.2025.00223	2025-abr-08	518.004.975,00	REGI.2025.00328	2025-may-28	62.500.000,00	OBLI.2025.00553	2025-jun-09	17.500.000,00
10088172	ZAPATA OROZCO JOSUE	2.1.3.13.01.001	CEDI.2025.00223	2025-abr-08	518.004.975,00	REGI.2025.00328	2025-may-28	62.500.000,00	OBLI.2025.00678	2025-jul-08	22.500.000,00

Certificados de disponibilidad a diciembre 31 del 2025 - Excel [Error de activación de productos]						
Documento	Fecha	Cuenta anterior	Solicitado	Saldo	Estado	Observación
CEDI.2025.00415	2025-jul-04	NO	2.568.891,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00414	2025-jul-04	NO	3.262.893,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00413	2025-jul-04	NO	3.262.893,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00412	2025-jul-04	NO	4.040.791,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00411	2025-jul-04	NO	4.040.791,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00410	2025-jul-04	NO	4.697.131,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00409	2025-jul-15	NO	1.032.777,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00408	2025-jul-15	NO	3.178.010,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00407	2025-jul-15	NO	1.588.852,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00406	2025-jul-15	NO	3.926.274,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00405	2025-jul-15	NO	1.376.930,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00404	2025-jul-15	NO	1.832.261,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00403	2025-jul-15	NO	1.051.344,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00402	2025-jul-15	NO	3.926.274,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00401	2025-jul-15	NO	1.051.344,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00400	2025-jul-15	NO	3.178.010,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00399	2025-jul-15	NO	3.178.010,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00398	2025-jul-15	NO	756.950,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00397	2025-jul-15	NO	1.883.886,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00396	2025-jul-15	NO	1.588.852,00	0,00	CONFIRMADO	

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Órdenes de pago y egresos 2025 - Local (línea de activación de productos)										
INT / CC	Nombre	Cuenta	Rubro	Orden de pago	tipo vigencia	Fecha	CDP	Comprobante de egreso	Fecha	Pagado
900413557	DATOSFERA SAS	240101	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00138	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-17	4.615.568,00			
900413557	DATOSFERA SAS	240101	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00138	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-17	193.120,00	COEG.2025.00286	2025-mar-28	4.615.568,00
900197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	24360502	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00138	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-17	193.120,00	COEG.2025.00352	2025-abr-10	193.120,00
900099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24400413	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00138	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-17	19.312,00	COEG.2025.00396	2025-may-22	19.312,00
900099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24400413	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00138	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-17	544.000,00	COEG.2025.00452	2025-abr-30	544.000,00
901480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	24408006	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00189	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-27	96.000,00	COEG.2025.00457	2025-abr-14	96.000,00
901480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	24408007	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00189	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-27	105.000,00	COEG.2025.00352	2025-abr-10	105.000,00
901480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	24408007	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00189	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-27	13.000,00	COEG.2025.00455	2025-abr-14	15.000,00
900197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	24360503	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00189	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-27	60.000,00	COEG.2025.00456	2025-abr-14	60.000,00
900099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408501	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00189	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-27	90.000,00	COEG.2025.00453	2025-abr-14	90.000,00
900099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408503	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00189	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-27	2.060.000,00	COEG.2025.00312	2025-mar-28	2.060.000,00
901154011	WINLAB S.A.S	240101	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00189	VIGENCIA ACTUAL	2025-abr-21	105.000,00	COEG.2025.00542	2025-may-21	105.000,00
900197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	24360505	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00249	VIGENCIA ACTUAL	2025-abr-21	15.000,00	COEG.2025.00492	2025-may-13	15.000,00
900197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	24360505	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00249	VIGENCIA ACTUAL	2025-abr-21	60.000,00	COEG.2025.00459	2025-may-13	60.000,00
900099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408501	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00249	VIGENCIA ACTUAL	2025-abr-21	90.000,00	COEG.2025.00491	2025-may-13	90.000,00
900099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408502	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00249	VIGENCIA ACTUAL	2025-abr-21	2.730.000,00	COEG.2025.00420	2025-abr-28	2.730.000,00
900099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408503	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00276	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-31	634.731,00			
901154011	WINLAB S.A.S	240101	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00276	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-31				
900099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408501	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.00276	VIGENCIA ACTUAL	2025-mar-31				

Se observa una alta concentración en la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) durante el mes de diciembre de 2025, particularmente el día 29 de diciembre. En este sentido, no se evidencia incumplimiento en la legalidad del gasto ni en la trazabilidad del proceso presupuestal.

Durante la revisión del proceso, se evidenciaron debilidades en la trazabilidad de los registros presupuestales, específicamente en el registro de compromisos, obligaciones y pagos; como el siguiente detalle:

En el rubro 2.3.2.02.02.008, se identificó un caso sin registro presupuestal ni obligación asociado al certificado de disponibilidad (**CEDI**) No. 00799 de 2025.

Se evidenció la existencia de certificado de disponibilidad (CEDI) con valores en cero, lo cual dificulta la validación de la ejecución presupuestal.

No fue posible establecer la trazabilidad completa entre:

- *Registros presupuestales
- *Órdenes de pago
- *Comprobantes de egreso

Adicionalmente, se identificó el certificado de disponibilidad (**CEDI**) No. 00822 de 2025 sin registro de obligación.

Estas situaciones pueden estar asociadas a:



Certificados de disponibilidad a diciembre 31 del 2025 - Excel (Error de activación de producto)

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Acrobat Power Pivot ¿Qué desea hacer?

Cortar Copiar Copiar formato

Tahoma 8 A A Ajustar texto

N K S Fuente Alineación Número Estilos

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos

Documento	Fecha	Cuenta anterior	Solicitado	Saldo	Estado	Observación
CEDI.2025.00914	2025-dic-29	NO	0,00	0,00	EDICIÓN	
CEDI.2025.00847	2025-dic-23	NO	0,00	0,00	EDICIÓN	
CEDI.2025.00846	2025-dic-23	NO	0,00	0,00	EDICIÓN	
CEDI.2025.00570	2025-sep-09	NO	1,00	0,00	CONFIRMADO	
CEDI.2025.00460	2025-jul-22	NO	0,00	0,00	ANULADO	

[illegible]

Irresponsabilidad auxiliar 2025 - Excel (Error de activación de productos)

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Acrobat Power Pivot ¿Qué desea hacer?

Cortar Copiar Copiar formato

Verdania 9 A A A Ajustar texto

N K S X B A Combinar y centrar

Formato condicional como tabla Estilos de celdas

Insertar Eliminar Formato

Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Crear un PDF

Modificar Adobe Acrobat

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
	Terceros	Rubros		Certificados			Registros			Obligaciones	
NT/C.C.	Razón social/Nombre	Código	Documento	Fecha	Valor	Documento	Fecha	Valor	Documento	Fecha	Valor
		2.3.2.02.02.008	CEDI.2025.00799	2025-dic-09	1.406.994.878,00						
		TOTALES	CEDI.2025.00799	2025-dic-09	1.406.994.878,00						

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Como resultado, se evidenció que la estructura presupuestal se encuentra debidamente alineada con la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), tanto en ingresos como en gastos, presentando coherencia entre la desagregación y la ejecución presupuestal.

Los rubros utilizados en la ejecución corresponden a los definidos en la resolución, lo cual garantiza una adecuada clasificación y registro de las operaciones financieras.

Definición de conceptos			
Nivel	CODIGO	NOMBRE	438 - DEPARTAMENTOS
1	1	INGRESOS	1
1.0	1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	0
1.0.01	1.0.01	CAJA	0
1.0.02	1.0.02	BANCOS	0
1.0.03	1.0.03	INVERSIONES TEMPORALES	0
1.1	1.1	INGRESOS CORRIENTES	1
1.1.01	1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1.1.01.01	1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	1
1.1.01.01.014	1.1.01.01.014	SOBRETASA AMBIENTAL	0
1.1.01.01.014.01	1.1.01.01.014.01	SOBRETASA AMBIENTAL - URBANO	0
1.1.01.01.014.02	1.1.01.01.014.02	SOBRETASA AMBIENTAL - RURAL	0
1.1.01.01.100	1.1.01.01.100	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	1
1.1.01.01.101	1.1.01.01.101	IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	1
1.1.01.01.200	1.1.01.01.200	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0
1.1.01.01.200.01	1.1.01.01.200.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	0
1.1.01.01.200.02	1.1.01.01.200.02	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL	0
1.1.01.01.201	1.1.01.01.201	SOBRETASA AMBIENTAL AREAS METROPOLITANAS	0
1.1.01.01.202	1.1.01.01.202	SOBRETASA ESPECIAL PARA EL DISTRITO DE CARTAGENA	0
1.1.01.01.303	1.1.01.01.303	SOBRETASA POR EL LIMPAJO PUBLICO	0
Conceptos por ambito			
Tipo de Norma CPC Fuentes de Financiación Tercero Política Pública Secciones Presi ...			

No obstante, se identificó como oportunidad de mejora la existencia de rubros denominados como “sin identificar” en los ingresos, lo cual puede afectar la calidad y precisión de la información presupuestal, por lo que se recomienda su depuración y correcta clasificación.

presupuestal de ingresos del 2025-ene.-01 al 2025-dic.-31									
Rubros		Presupuesto		Reconocimientos			Recaudos		
Código	Nombre	Trasladados	Definitivos	Saldo anterior	Periodo	Total	Saldo anterior	Periodo	Total
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	0,00	4.543.206.266,00	0,00	3.947.713.637,00	3.947.713.637,00	0,00	3.947.713.637,00	3.947.713.637,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	0,00	4.543.206.266,00	0,00	3.947.713.637,00	3.947.713.637,00	0,00	3.947.713.637,00	3.947.713.637,00
1.1.02.06.006.09	Recursos para el mejoramiento de vivienda urbana y rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.02.06.010	Sentencias y conciliaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.02.06.010.01	SIN IDENTIFICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



En relación con la ejecución presupuestal de gastos, se evidenció que los valores ejecutados corresponden a las apropiaciones definidas en la desagregación presupuestal.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS
NIT 816005795-1



VERSION 3 FECHA 30-03-2024

RESOLUCION No. 108
DICIEMBRE 30 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA LA DESAGREGACIÓN, CODIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y SE DEFINEN LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

Rubro	Detalle	Apropiación Inicial
2	GASTOS	\$ 6,456,080,717.34
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 2,746,627,717.34
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,226,551,717.34
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	\$ 2,226,551,717.34
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	\$ 1,242,754,787.52
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	\$ 1,242,754,787.52
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 1,021,750,075.44
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$ 3,120,000.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 4,476,000.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 44,671,062.30
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 30,367,710.17
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	\$ 138,369,939.71
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 95,610,519.30
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 42,759,419.31
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial	
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	
2.1.1.01.01.001.14	Salario Integral	
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la Nómina	\$ 839,722,870.97
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 122,610,009.05
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 86,848,756.41
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 486,215,019.12
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 40,870,003.02
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 36,765,328.46
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 30,652,502.26
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 20,435,001.51
2.1.1.01.02.008	Aportes a la FAP	\$ 15,346,751.13

Ejecución presupuestal de gastos resumida del 2025-Jan-01 al 2025-Dec-31												
RUBROS		PRESUPUESTO			ACUMULADO			TOTALES			PORCENTAJES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INICIAL	DEFINITIVO	TOTAL S	TOTAL C	TOTAL D	TOTAL G	C x P	POR EJECUTAR	SALDO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
2	GASTOS	6,456,080,716.00	11,448,603,579.61	6,703,356,375.23	6,693,400,188.23	6,683,367,744.23	6,697,542,439.23	265,705,334.80	2,755,194,431.37	2,745,286,504.37	75.91%	24.07%
2.1	FUNCIONAMIENTO	3,946,627,718.00	3,446,627,718.00	2,964,134,429.80	2,967,789,067.80	2,951,421,813.80	2,946,941,404.80	336,830,809.80	483,830,055.14	482,471,268.14	80.14%	13.40%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	2,226,551,718.00	1,990,660,752.00	1,718,411,553.00	1,718,411,553.00	1,718,411,553.00	1,484,960,819.00	233,450,734.00	272,349,149.00	272,349,149.00	86.32%	13.68%
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	2,226,551,718.00	1,990,660,752.00	1,718,411,553.00	1,718,411,553.00	1,718,411,553.00	1,484,960,819.00	233,450,734.00	272,349,149.00	272,349,149.00	86.32%	13.68%
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	1,242,754,787.52	1,235,948,055.63	1,145,211,732.00	1,145,211,732.00	1,145,211,732.00	1,125,931,431.00	18,280,309.00	90,738,327.63	90,738,327.63	92.50%	7.50%
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	1,242,754,787.52	1,235,948,055.63	1,145,211,732.00	1,145,211,732.00	1,145,211,732.00	1,125,931,431.00	18,280,309.00	90,738,327.63	90,738,327.63	92.50%	7.50%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	1,021,750,075.44	1,011,671,822.45	928,848,768.00	929,048,768.00	929,048,768.00	911,471,416.00	8,577,352.00	81,623,104.43	81,623,104.43	81.83%	8.15%
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	3,120,000.00	3,120,000.00	2,878,193.00	2,878,193.00	2,878,193.00	2,663,544.00	14,549.00	1,941,807.00	1,941,807.00	66.91%	33.39%
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	4,476,000.00	4,476,000.00	4,453,333.00	4,453,333.00	4,453,333.00	4,409,081.00	41,422.00	22,667.00	22,667.00	99.44%	0.51%
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	44,671,062.30	44,671,062.30	43,084,061.00	43,084,061.00	43,084,061.00	42,675,536.00	2,899,271.60	1,586,861.30	1,586,861.30	96.61%	3.55%
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	30,367,710.17	33,629,185.17	33,629,185.00	33,629,185.00	33,629,185.00	30,849,399.00	2,789,886.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	138,369,939.71	148,369,939.71	141,508,052.00	141,508,052.00	141,508,052.00	135,161,302.00	6,346,148.00	6,461,087.71	6,461,087.71	95.54%	4.36%
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	95,610,519.30	95,610,519.30	91,282,733.00	91,282,733.00	91,282,733.00	88,056,733.00	2,186,000.00	4,327,786.90	4,327,786.90	95.44%	4.53%
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	42,759,419.81	52,759,419.81	50,226,319.00	50,226,319.00	50,226,319.00	46,665,176.00	4,560,149.00	2,134,100.81	2,134,100.81	95.56%	4.04%
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2.1.1.01.01.001.14	Salario Integral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2.1.1.02	Contribuciones inherentes a la Nómina	839,722,871.12	644,026,282.12	491,231,444.00	491,231,444.00	491,231,444.00	286,016,132.00	205,715,292.80	152,274,843.12	152,274,843.12	76.30%	23.64%

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



1.9 Legalidad del gasto.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025 (3).zip (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir
 Extraer en
 Comprobar
 Ver
 Eliminar
 Buscar
 Asistente
 Información
 Buscar virus
 Comentario
 Auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
...			Carpeta de archivos		
1.-SDISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OCTUBRE.xlsx	165	36	Hoja de cálculo de...	13/10/2023 14:...	11379C10
2.-SDISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEPTIEMBRE.xlsx	165	36	Hoja de cálculo de...	19/09/2023 12:...	11379C10
3.-01. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ENE.xlsx	381.746	319.027	Hoja de cálculo de...	21/03/2025 9:1...	5B8B042A
4.-02. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FEBR.xlsx	324.453	273.819	Hoja de cálculo de...	15/03/2025 12:...	11834F26
5.-03. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MAZO.xlsx	240.733	205.017	Hoja de cálculo de...	21/04/2025 5:1...	231A7EA1
6.-04. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ABRIL.xlsx	131.688	127.007	Hoja de cálculo de...	2/05/2025 2:40...	DF38FB84
7.-05. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MAYO.xlsx	166.901	152.102	Hoja de cálculo de...	3/05/2025 3:32...	3CD17162
8.-06. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL JUNIO.xlsx	202.117	175.491	Hoja de cálculo de...	7/07/2025 7:12...	C37EBA50
9.-07. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL JULIO.xlsx	305.777	257.371	Hoja de cálculo de...	31/07/2025 8:1...	82D9F457
10.-08. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AGOSTO.xlsx	246.237	212.471	Hoja de cálculo de...	8/09/2025 3:57...	F552741E
11.-09. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEPTIEMBRE - copia.xlsx	293.085	249.630	Hoja de cálculo de...	7/10/2025 9:45...	7EE5E5F0
12.-10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DICI.xlsx	347.190	289.857	Hoja de cálculo de...	29/12/2025 5:5...	601804D4
13.-10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OCTUBRE - copia.xlsx	167.070	153.410	Hoja de cálculo de...	23/10/2025 9:3...	F4604102

Se verificó la legalidad del gasto mediante la revisión de una muestra de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.º 028 de 2025 y N.º 565 de 2025, así como de la programación del PAC N.º 028 de la vigencia 2025 (Tesorería) y los comprobantes de egreso registrados en el aplicativo Finances, para el caso del CDP N.º 028, a partir del rastreo de la información, se constató la trazabilidad completa, verificando las carpetas físicas, evidenciándose el número de comprobante de egreso, orden de pago, afectación contable, identificación del tercero, giro y rubro presupuestal afectado, así como la correspondencia con los saldos programados PAC. PAC N.º 028 Sí corresponde al pago de febrero, egreso de \$1.762.400 en febrero.

Comprobantes egreso x

Egreso: COEG.2025.00183 Contabilidad: CECO.2025.00177 Presupuesto: GIRO.2025.00177 Estado: CONFIRMADO

Vigencia: 2025 Período: 02 Mes: Febrero Fecha: 2025-feb-27

Tercero: 20695512 DUQUE SERNA PAULA ANDREA

☒ Obligaciones ☐ Descuentos

Total a pagar: 1.762.400,00 Debito: 1.762.400,00 Crédito: 1.762.400,00

Observación: PAGO A FAVOR DE PAULA ANDREA DUQUE CON OP N° 068 ACTA PARCIAL N° 1

Cuentas por pagar									
Documento	Referencia	Fecha	Rubro	Cuenta	Obligación	Saldo	%	Valor	
T =	=	=	01	240101	=	=	=	=	
			2.1.2.02.02.008			1.762.400,00	100,00 %	1.762.400,00	

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



01. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ENE. - Excel (Error de activación de productos)														
Inicio	Insertar	Diseño de página	Fórmulas	Datos	Revisar	Vista	Referencias	Power Pivot	¿Qué desea hacer?					
Calibrar Fuente Alineación Número Estilos Celdas														
Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celdas Insertar Eliminar Formato														
Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar														
B C D E F G H I J K L M N O														
PROCESO: Gestion Financiera DOCUMENTO: Programación PAC Vigencia VERSIÓN: 1.0 FECHA: 19/08/2022														
														
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 028 - 22/01/2025														
OBJETO		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN TRAMITES DOCUMENTALES, MANEJO, CLASIFICACION, ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS.											TOTAL	
RUBRO		2,2,02,02,008 SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCION (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)												
VALOR TOTAL		\$26.720.000,00												
ACUMULADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 320.000	\$ 26.720.000	
Elaboró: Jessica Marcela Díaz T. Cargo: Tesorero General														

Certificados de disponibilidad a junio 30 del 2025 - Excel (Error de activación de productos)						
Documento	Fecha	Cuenta anterior	Solicitado	Saldo	Estado	Observación
58 CEDI.2025.00031	2025-ene-23	NO	20.300.000,00	0,00	CONFIRMADO	
59 CEDI.2025.00030	2025-ene-23	NO	32.000.000,00	0,00	CONFIRMADO	
50 CEDI.2025.00029	2025-ene-22	NO	49.030.000,00	0,00	CONFIRMADO	
51 CEDI.2025.00028	2025-ene-22	NO	26.720.000,00	0,00	CONFIRMADO	

En relación al CDP N.º 565 de 2025, en el análisis se cruzó la programación del PAC de Tesorería y los certificados de disponibilidad registrados en Finanzas, sin que fuera posible realizar el seguimiento de los egresos y órdenes de pago asociados; lo anterior obedece a que el formato de programación del PAC no está sistematizado y no permite la trazabilidad de los pagos, dado que no incluye información como tercero, número de contrato o registro presupuestal, lo cual dificulta el seguimiento y control de la ejecución del gasto.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Inicio

Insertar

Diseño de página

Fórmulas

Datos

Revisar

Vista

Acrobat

Poder Pivot

¿Qué desea hacer?

Calibri

11

A

A

Ajustar texto

Combinar y centrar

Número

Formato condicional

Formato como tabla

Estilos de celda

Insertar Eliminar Formato

Documento	Fecha	Cuenta anterior	Solicitado	Saldo	Estado
5 CEDI.2025.00571	2025-sep-09	NO	15.361.500,00	0,00	CONFIRMADO
6 CEDI.2025.00570	2025-sep-09	NO	1,00	0,00	CONFIRMADO
7 CEDI.2025.00569	2025-sep-09	NO	26.997.161,00	0,00	CONFIRMADO
8 CEDI.2025.00568	2025-sep-09	NO	1.600.000,00	0,00	CONFIRMADO
9 CEDI.2025.00567	2025-sep-09	NO	17.323.933,00	0,00	CONFIRMADO
0 CEDI.2025.00566	2025-sep-09	NO	4.067.618,00	0,00	CONFIRMADO
1 CEDI.2025.00565	2025-sep-08	NO	13.068.000,00	0,00	CONFIRMADO

Por lo anterior se identifica como oportunidad de mejora que el sistema Finances determine de manera automática el número de la disponibilidad presupuestal unido a la programación del PAC que incluya la identificación del tercero, con el fin de fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad de la ejecución del gasto.

Se verificó la trazabilidad del gasto mediante el cruce entre Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, órdenes de pago y egresos, evidenciándose consistencia en la secuencia presupuestal y cumplimiento de los principios de legalidad y control.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



De igual manera se realizan seguimientos a las ejecuciones de los rubros:

2.3.2.02.02.008

Ordenes de pago y egresos 2025 - Excel (Error de activación de productos)

NT / CC	Nombre	Cuenta	Rubro	Orden de pago	Tipo vigencia	Fecha	CxP	Comprobante de egreso	Fecha	Pagado
30099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408501	2.3.2.02.02.008	ORPA.2025.01321	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	5.940,00			
30099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408503	2.3.2.02.02.008	ORPA.2025.01321	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	35.640,00			
3506875	SALGADO SALAZAR WILSON	240101	2.3.2.02.02.008	ORPA.2025.01321	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	1.138.698,00			
2103184	GARCIA CARMONA GLORIA NAIDU	240101	2.3.2.02.02.008	ORPA.2025.01323	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	312.000.000,00			
30197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA	24369001	2.3.2.02.02.008	ORPA.2025.01323	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	8.000.000,00			
							2.152.029.254,80			1.703.094.329,80 ok
							cxp	448.934.925,00		

Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad diciembre 2025 - Excel (Error de activación de productos)

Rubros		Obligaciones		Gros		Cuentas a pagar	
Código	Nombre	Periodo	Total O	Saldo anterior	Periodo	Total G	Valor
2.3.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, ma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	808.278.601,80	2.152.049.484,80	1.271.964.774,00	431.129.785,80	1.703.114.559,80	448.934.925,00
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios	0,00	20.230,00	20.230,00	0,00	20.230,00	0,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	808.278.601,80	2.152.029.254,80	1.271.964.544,00	431.129.785,80	1.703.094.329,80	448.934.925,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.02.02.010	Viajes de los funcionarios en comisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.8.03	Tasas y derechos administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.451.262.991,80	6.883.307.744,23	5.315.444.799,49	782.097.650,80	6.097.542.410,29	785.785.334,00

En el análisis de la información presupuestal se observa que en el rubro **2.3.2.02.02.008** denominado **Servicios prestados a las empresas y servicios de producción componente inversión**, se llevaron todos los contratos de obra, se recomienda que para esta vigencia se registre este tipo de contratos en el rubro **2.3.2.02.02.005**, **Construcción y servicios de la construcción**: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción como preparaciones de terreno, montaje de construcciones prefabricadas, instalaciones, servicios de terminación y acabados de edificios, entre otros.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



2.1.3.07.02.031

Órdenes de pago y egresos 2025 - Excel (Error de activación de productos)

NOT / CC	Nombre	Cuenta	Rubro	Orden de pago	Tipo vigencia	Fecha	CxP	Comprobante de egreso	Fecha	Pagado
300099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408502	2.1.3.07.02.031	ORPA.2025.01318	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	59.143,00			
300099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408503	2.1.3.07.02.031	ORPA.2025.01318	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	88.714,00			
300899176	SINERGIA GESTION INTEGRAL DE RIES	2440101	2.1.3.07.02.031	ORPA.2025.01318	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	3.130.135,00			
301163080	IPS VITASALUD SAS	2440101	2.1.3.07.02.031	ORPA.2025.01319	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	1.851.220,00			
300197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA	243898001	2.1.3.07.02.031	ORPA.2025.01319	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	37.780,00			
							59.606.107,00			
							CxP	21.372.035,00		38.234.072,00 OK

Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad diciembre 2025 - Excel (Error de activación de productos)

Rubros		Obligaciones		Gros		Cuentas a pagar	
Código	Nombre	Periodo	Total G	Saldo anterior	Periodo	Total G	Valor
..1.3.07.02.013	Aporte previsión social servicios médicos (Otras prestaciones d	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
..1.3.07.02.016	Indemnizaciones enfermedad general (no de pensiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
..1.3.07.02.023	Indemnizaciones (no de pensiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
..1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
..1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	41.712.307,00	59.606.107,00	17.854.200,00	20.379.872,00	38.234.072,00	21.372.035,00
..1.3.07.02.090	Indemnización sustitutiva de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
..1.3.07.02.093	Ronificación por Desgaste Físico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

También se sugiere revisar los gastos que son llevados al rubro **2.1.3.07.02.031, Programa de salud ocupacional**, relacionadas con la convención colectiva.

2.1.2.01.01.005.02.03.01.01

Órdenes de pago y egresos 2025 - Excel (Error de activación de productos)

Nombre	Cuenta	Rubro	Orden de pago	Tipo vigencia	Fecha	CxP	Comprobante de egreso	Fecha	Pagado
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408503	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.01324	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	15.450,00			
CERO K S.A.S	240101	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.01325	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	879.505,00			
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA	24360505	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.01325	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	27.038,00			
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA	24362501	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.01325	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	4.408,00			
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24400437	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.01325	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	3.090,00			
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408501	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.01325	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	3.863,00			
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408502	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.01325	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	15.450,00			
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	24408503	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	ORPA.2025.01325	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	23.175,00			
						47.031.500,00			43.163.543,00 OK
						CXP	3.867.957,00		

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad 2025 - Excel (Error de activación de productos)									
Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Acrobat Power Pivot ¿Qué desea hacer?									
Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar									
A		B		N	O	P	Q	R	S
Rubros				Obligaciones		Gros		Cuentas x pagar	
Código	Nombre	Periodo	Total O	Saldo anterior	Periodo	Total G	Valor		
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	47.031.500,00	47.031.500,00	0,00	43.163.543,00	43.163.543,00	3.867.957,00		
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	47.031.500,00	47.031.500,00	0,00	43.163.543,00	43.163.543,00	3.867.957,00		
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	47.031.500,00	47.031.500,00	0,00	43.163.543,00	43.163.543,00	3.867.957,00		
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	47.031.500,00	47.031.500,00	0,00	43.163.543,00	43.163.543,00	3.867.957,00		







LISTAS ASOCIADAS A VARIABLES CUALITATIVAS EN EL SISTEMA CHIP

CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO - CUIPO

MARZO DE 2026

Definición de conceptos

CODIGO	NOMBRE
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMATICA
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE

Se verifica el rubro **2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software**, el cual está alineado con lo establecido en la categoría única de información del presupuesto ordinario- CUIPO.

2.1.1.01.02.003

Órdenes de pago y egreso 2023 - Excel (Error de activación de productos)											
Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Acrobat Power Pivot ¿Qué desea hacer?											
Regla Borrar fórmulas Zoom 100% Ampliar selección Organizar todo Ventana Mostrar todo Cambiar ventanas Máscara											
Mostrar Zoom Ventana											
B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Nombre	Cuenta	Rubro	Orden de pago	Tipo vigencia	Fecha	CxP	Comprobante de egreso	Fecha	Pagado		
RESTREPO HERNANDEZ JESSICA	29110201	2.1.1.01.02.003	ORPA-2025.01279	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	470.800,00					
VASQUEZ LOPEZ ANDREA MARCELA	29110201	2.1.1.01.02.003	ORPA-2025.01280	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	461.271,00					
RAMIREZ MONTOYA SANDRA MILENA	29110201	2.1.1.01.02.003	ORPA-2025.01281	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	477.213,00					
SALAZAR QUINTERO MANUELA	29110201	2.1.1.01.02.003	ORPA-2025.01282	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	544.725,00					
ARIAS VILLEGAS YUL ERICK	29110201	2.1.1.01.02.003	ORPA-2025.01283	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	595.661,00					
LOPERA MUÑOZ RIGOBERTO	29110201	2.1.1.01.02.003	ORPA-2025.01284	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	922.347,00					
DIAZ TORRES JESSICA MARCELA	29110201	2.1.1.01.02.003	ORPA-2025.01285	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	915.407,00					
MONTOYA PABON JANNETH MARCELA	29110201	2.1.1.01.02.003	ORPA-2025.01286	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	922.636,00					
FONDO EDOs	29120401	2.1.1.01.02.003	ORPA-2025.01302	VIGENCIA ACTUAL	2025-dic-29	86.346.556,00					
						186.861.935,00					
						CXP	1.79.637.832,00				
									7.224.103,00	OK	

Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad del 2025-dic-01 al 2025-dic-31								
Rubros		Obligaciones			Gros		Cuentas x pagar	
Código	Nombre	Periodo	Total O	Saldo anterior	Periodo	Total G	Valor	
2.1.1.01.01.001.14	Salario Integral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	231.214.572,00	491.731.444,00	259.711.970,00	26.304.182,00	286.016.152,00	205.715.292,00	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	19.701.300,00	116.087.675,00	96.009.030,00	9.823.725,00	105.832.775,00	10.254.900,00	
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	13.955.640,00	82.231.034,00	68.275.394,00	6.958.780,00	75.234.174,00	6.996.860,00	
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	179.637.832,00	186.861.935,00	6.796.526,00	427.577,00	7.224.103,00	179.637.832,00	
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	6.568.700,00	38.791.900,00	32.223.200,00	3.275.400,00	35.498.600,00	3.293.300,00	
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3.139.600,00	19.263.900,00	16.124.300,00	1.774.200,00	17.848.500,00	1.415.400,00	

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



En el rubro **2.1.1.01.02.003** denominado **Aportes de Cesantías**, Las diferencias identificadas corresponden a cuentas por pagar derivadas del cierre de la vigencia 2025, las cuales fueron atendidas en la vigencia 2026, sin afectar la razonabilidad de la ejecución.

En la verificación de los rubros presupuestales se evidenció el pago de intereses de mora correspondientes a planillas de seguridad social en los meses de junio y octubre de 2025, por valor de **\$215.700,00**, lo que se convierte en un menoscabo de los recursos de la entidad; para su validación, se revisaron las carpetas físicas de los comprobantes de egreso de la vigencia 2025, específicamente los comprobantes N° 718 al 728 de 2025 y el N° 1211 de 2025, constatándose que dichos intereses de mora fueron cargados a los rubros **2.1.1.01.01.001.01 Sueldo básico** y **2.1.1.01.02.001 Aportes a la seguridad social en pensiones**, en lugar de registrarse en el rubro presupuestal correspondiente **2.1.8.05.02 Intereses de mora**.



Certificación de Pago

Se certifica que la empresa EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, identificada con NI-816005795 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-05	230201	800229739	PROTECCION	6	6	3.955.400	15.400	3.970.800
Periodo salud: 2025-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	8	6	8.720.400	33.700	8.754.100
Planilla Nro.: 33558795 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	1	6	1.080.600	4.400	1.085.000
Clase de aportante: B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	6	963.900	3.800	967.700
Fecha transacción: 2025-06-27	EPS005	800251440	SANITAS	2	6	1.347.900	5.300	1.353.200
Banco: AV VILLAS	EPS018	805001157	SOS-EPS	3	6	1.752.300	6.800	1.759.100
Transacción: 1585236775	EPS010	800086702	EPS SURA	4	6	3.813.300	14.800	3.828.100
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	6	2.399.700	9.300	2.409.000
	14-11	800903790	ARL SURA	15	6	1.732.700	6.700	1.739.400
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	15	6	3.289.300	12.700	3.302.000
	PASENA	809999034	SENA	15	6	1.645.000	6.400	1.651.400
	PAICBF	809999239	ICBF	15	6	2.466.900	9.600	2.476.500
	PAESAP	809999054	ESAP	0	6	0	0	0
	PAMIED	809999001	MINEDU	0	6	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 33.296.300

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-05	14-11	800903790	ARL SURA	7	6	737.700	2.900	740.600
Periodo salud: 2025-05	14-7	860002503	SEGUROS BOLIVAR	1	6	99.300	400	99.700
Planilla Nro.: 33545593 Tipo Y	SINCCF	0	SIN CCF	0	6	0	0	0
Clase de aportante: B	PASENA	809999034	SENA	0	6	0	0	0
Fecha transacción: 2025-06-27	PAICBF	809999239	ICBF	0	6	0	0	0
Banco: AV VILLAS	PAESAP	809999054	ESAP	0	6	0	0	0
Transacción: 1585264516	PAMIED	809999001	MINEDU	0	6	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 840.300

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS							
816005795 - 1							
CALLE 50 # 14-56							
institucional@edos.gov.co							
							
VIGENCIA	2025	PERIODO	06	Junio	FECHA	2025-jun.-28	
COMPROBANTE DE EGRESO COEG.2025.00726							
TERCERO	900336004	COLPENSIONES					
TOTAL DÉBITO		8,754,100.00	TOTAL CRÉDITO		8,754,100.00	TOTAL A PAGAR	8,754,100.00
FORMAS DE PAGO							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CUENTA	DETALLE	VALOR	
28	AV VILLAS CTA CTE 327006383			11100514	Transferencia	8,754,100.00	
					TOTAL FORMAS DE PAGO		8,754,100.00
CUENTAS POR PAGAR							
DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	RUBRO		CUENTA	VALOR	
ORPA.2025.00354	NOMINA DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025	2025-may.-15	2.1.1.01.01.001.01		24240104	232,435.00	
ORPA.2025.00368	NOMINA DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025	2025-may.-15	2.1.1.01.01.001.01		24240104	88,524.00	
ORPA.2025.00363	NOMINA DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025	2025-may.-15	2.1.1.01.01.001.01		24240104	157,051.00	
ORPA.2025.00364	NOMINA DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025	2025-may.-15	2.1.1.01.01.001.01		24240104	118,023.00	
ORPA.2025.00365	NOMINA DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025	2025-may.-15	2.1.1.01.01.001.01		24240104	157,051.00	
ORPA.2025.00366	NOMINA DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025	2025-may.-15	2.1.1.01.01.001.01		24240104	63,554.00	
ORPA.2025.00361	NOMINA DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025	2025-may.-15	2.1.1.01.01.001.01		24240104	157,051.00	
ORPA.2025.00357	NOMINA DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025	2025-may.-15	2.1.1.01.01.001.01		24240104	64,881.00	
ORPA.2025.00404	NOMINA 2A QUINCENA MES DE MAYO-2025	2025-may.-28	2.1.1.01.01.001.01		24240104	248,664.00	
ORPA.2025.00406	NOMINA 2A QUINCENA MES DE MAYO-2025	2025-may.-28	2.1.1.01.01.001.01		24240104	235,576.00	
ORPA.2025.00407	NOMINA 2A QUINCENA MES DE MAYO-2025	2025-may.-28	2.1.1.01.01.001.01		24240104	177,034.00	
ORPA.2025.00409	NOMINA 2A QUINCENA MES DE MAYO-2025	2025-may.-28	2.1.1.01.01.001.01		24240104	235,576.00	
ORPA.2025.00410	NOMINA 2A QUINCENA MES DE MAYO-2025	2025-may.-28	2.1.1.01.01.001.01		24240104	63,554.00	
ORPA.2025.00400	NOMINA 2A QUINCENA MES DE MAYO-2025	2025-may.-28	2.1.1.01.01.001.01		24240104	64,881.00	
ORPA.2025.00398	NOMINA 2A QUINCENA MES DE MAYO-2025	2025-may.-28	2.1.1.01.01.001.01		24240104	348,653.00	
ORPA.2025.00412	NOMINA 2A QUINCENA MES DE MAYO-2025	2025-may.-28	2.1.1.01.01.001.01		24240104	88,524.00	
ORPA.2025.00522	APORTE SS PATRONO	2025-jun.-28	2.1.1.01.02.001		25112201	6,331,760.00	

En relación con el mes de octubre de 2025, dentro de los documentos revisados se encontró un correo electrónico en el cual se reporta una novedad relacionada con la falta del servicio de internet, situación que, según lo informado, impidió efectuar el pago dentro de la fecha establecida.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Pago

ASOPAGOS
S.A.

Se certifica que la empresa EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, identificada con NIT-816005795 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-09	14-7	860002503	SEGUROS BOLIVAR	1	4	99.300	300	99.600
Periodo salud: 2025-09	14-11	890903700	ARL SURA	7	4	661.600	1.700	663.300
Planilla Nro.: 35110391 Tipo Y	SINCCF	0	SIN CCF	8	4	0	0	0
Clase de aportante: B	PASENA	899999034	SENA	0	4	0	0	0
Fecha transacción: 2025-10-27	PAICBF	800090230	ICBF	0	4	0	0	0
Banco: BBVA	PAESAP	899999054	ESAP	0	4	0	0	0
Transacción: 1781924823	PAMIED	899999001	MINEDU	0	4	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 762.900

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA *	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-09	25-14	900336004	COLPENSIONES	8	4	8.720.500	21.600	8.742.100
Periodo salud: 2025-10	230201	800229739	PROTECCION	6	4	3.851.800	9.600	3.861.400
Planilla Nro.: 35103410 Tipo E	230201	800224808	PORVENIR	1	4	1.080.600	2.700	1.083.300
Clase de aportante: B	EPS037	900156204	NUEVA E.P.S. S.A.	2	4	963.900	2.400	966.300
Fecha transacción: 2025-10-27	EPS010	800088702	EPS SURA	4	4	3.813.400	9.400	3.822.800
Banco: BBVA	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	4	2.399.700	5.900	2.405.600
Transacción: 11.811.17501	EPS005	800251440	SANITAS	2	4	1.347.900	3.300	1.351.200
	ET SURA	805001157	SOS-EPS	3	4	1.671.200	4.100	1.675.300
	14-11	890903700	ARL SURA	15	4	1.698.900	4.200	1.703.100
	CCF44	091480000	COMFAMILIARISARALDA	15	4	3.285.700	8.100	3.293.800
	PASENA	899999034	SENA	15	4	1.643.200	4.100	1.647.300
	PAICBF	800090230	ICBF	15	4	2.404.200	6.100	2.470.300
	PAESAP	899999054	ESAP	0	4	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	4	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 33.022.500

No obstante, frente al pago correspondiente al mes de junio de 2025, no se evidenciaron soportes, justificaciones o documentos que expliquen la causa del pago extemporáneo y la generación de intereses de mora.

Lo anterior evidencia debilidades en los controles operativos y en los mecanismos de seguimiento implementados para garantizar el pago oportuno de las obligaciones, generando costos adicionales que no puede asumir la entidad.

Adicionalmente, se evidenció que los intereses de mora generados por el pago extemporáneo de aportes deben contar con una imputación presupuestal específica, diferenciada del rubro principal de seguridad social, con el fin de garantizar la adecuada clasificación, trazabilidad y control del gasto.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS							
816005795 - 1							
CALLE 50 # 14-56							
Institucional@edos.gov.co							
VIGENCIA	2025	PERIODO	10	Octubre	FECHA	2025-oct.-27	
COMPROBANTE DE EGRESO COEG.2025.01211							
TERCERO	800224808	PORVENIR PENSIONES CESANTIAS					
TOTAL DÉBITO	1,083,300.00		TOTAL CRÉDITO	1,083,300.00		TOTAL A PAGAR	1,083,300.00
FORMAS DE PAGO							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		CUENTA	DETALLE		VALOR	
03	BBVA CTA CTE 452000078 FUNC		1110050101	Transferencia		1,083,300.00	
TOTAL FORMAS DE PAGO						1,083,300.00	
CUENTAS POR PAGAR							
DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	RUBRO	CUENTA	VALOR		
ORPA.2025.00792	NOMINA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2025	2025-sept.-15	2.1.1.01.01.001.01	24240101	127,120.00		
ORPA.2025.00862	NOMINA 2DA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2025	2025-sept.-29	2.1.1.01.01.001.01	24240101	190,680.00		
ORPA.2025.00951	APORTES A LA SS SEPTIEMBRE DE 2025	2025-oct.-23	2.1.1.01.02.001	25112201	762,750.00		
TOTAL CUENTAS POR PAGAR						1,080,550.00	
VALOR EN LETRAS							

Consolidado de intereses de mora de los meses de junio y octubre del 2025.

PAGO PLANILLA 33888795 PAGO JUNIO 2025			PAGO PLANILLA 35103416 PAGO OCTUBRE 2025		
\$ 15.400,00	\$ 2.900,00	\$ 33.296.300,00	\$ 21.600,00	\$ 300,00	\$ 33.022.500,00
\$ 33.700,00	\$ 400,00	\$ 840.300,00	\$ 9.600,00	\$ 1.700,00	\$ 762.900,00
\$ 4.400,00	\$ 3.300,00		\$ 2.700,00	\$ 2.000,00	
\$ 3.800,00			\$ 2.400,00		
\$ 5.300,00			\$ 9.400,00		
\$ 6.800,00			\$ 5.900,00		
\$ 14.800,00			\$ 3.300,00		
\$ 9.300,00			\$ 4.100,00		
\$ 6.700,00			\$ 4.200,00		
\$ 12.700,00			\$ 8.100,00		
\$ 6.400,00			\$ 4.100,00		
\$ 9.600,00			\$ 6.100,00		
\$ 128.900,00			\$ 81.500,00		

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



1.10 Relación entre contratación y presupuesto.

Para la vigencia 2025 de acuerdo con la información de la ejecución presupuestal (rubros 2.1.2.02.02.008 y 2.3.2.02.02.008), el total de la contratación por servicios fue de **\$1.373.790.125**, que corresponde a 77 contratos, este valor fue confrontado con la información que arroja en el aplicativo SIA OBSERVA CONTRATACION que se rinde mensualmente y cuyo resultado es de **\$1.313.336.169**, se presenta una diferencia de **\$60.453.955**, que debe ser revisada por la Subgerencia Administrativa y Financiera y Jurídica.

Informe_Contratos_Extendido_2025 - Excel (Error de activación de productos)														
ENTIDAD	VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA DESCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	080-2025	REALIZAR LOS ESTUDIOS GEOTECNICOS SUELOS E	2025/09/02	2025/09/13	2025/12/01	90	412.709.112,80 \$	141.472.912,00 \$	0,00 \$	564.176.024,80 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	063-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZ	2025/07/31	2025/08/04	2025/12/03	148	19.612.000,00 \$	4.412.700,00 \$	0,00 \$	24.024.700,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-094-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PR	2025/11/15	2025/12/15	2025/12/31	16	2.614.933,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	2.614.933,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-085-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN	2025/10/02	2025/10/12	2025/12/31	70	8.316.000,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	8.316.000,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-083-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LOS PR	2025/10/16	2025/10/16	2025/12/30	75	4.535.000,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	4.535.000,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-086-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PAR	2025/10/13	2025/10/13	2025/12/31	69	8.078.400,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	8.078.400,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-078-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COM	2025/10/02	2025/10/02	2025/12/31	90	14.545.567,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	14.545.567,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-082-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENT	2025/09/30	2025/10/06	2025/12/05	60	21.070.000,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	21.070.000,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-088-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GEST	2025/11/05	2025/11/07	2025/12/31	54	3.325.666,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	3.325.666,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-089-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACI	2025/11/06	2025/11/06	2025/12/31	55	7.820.000,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	7.820.000,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-090-2025	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERO CI	2025/11/28	2025/11/28	2025/12/31	33	4.039.200,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	4.039.200,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	066-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PAR	2025/08/05	2025/08/06	2025/12/05	121	14.256.000,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	14.256.000,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-060-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COM	2025/08/04	2025/08/04	2025/12/31	149	17.463.600,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	17.463.600,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-049-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN	2025/07/29	2025/08/04	2025/12/03	148	14.156.000,00 \$	3.207.600,00 \$	0,00 \$	17.463.600,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-053-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN	2025/07/28	2025/08/11	2025/10/11	62	15.120.000,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	15.120.000,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-067-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COM	2025/08/25	2025/08/27	2025/12/26	121	19.611.000,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	19.611.000,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-051-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GEST	2025/07/28	2025/08/04	2025/12/03	148	8.596.000,00 \$	20.057,33 \$	0,00 \$	8.616.057,33 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-052-2025	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO EN S	2025/07/28	2025/08/04	2025/12/03	121	8.596.000,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	8.596.000,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOs	2025	EDOS-CPSP-059-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES REPE	2025/08/01	2025/08/04	2025/12/03	148	19.611.000,00 \$	4.412.700,00 \$	0,00 \$	24.024.700,00 \$	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAC	

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



1.11 Modificaciones presupuestales.

Se realiza la verificación de las resoluciones de adición/reducción y modificaciones del presupuesto de la vigencia 2025, así como su inclusión en el software presupuestal, con el fin de analizar su coherencia, trazabilidad y cumplimiento de la normatividad aplicable.

Resumen ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad A diciembre 2025 ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad abril 2025 ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad agosto 2025 ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad diciembre 2025 ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad ENERO 2025 ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad febrero 2025 ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad julio 2025 ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad junio 2025 ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad marzo 2025 ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad mayo 2025 ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad noviembre 2025 ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad octubre 2025 ✓ Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad septiembre 2025 ✓ Ejecución presupuestal de ingresos abril 2025 ✓ Ejecución presupuestal de ingresos agosto 2025 ✓ Ejecución presupuestal de ingresos diciembre 2025 ✓ Ejecución presupuestal de ingresos enero 2025 ✓ Ejecución presupuestal de ingresos febrero 2025 ✓ Ejecución presupuestal de ingresos julio 2025 ✓ Ejecución presupuestal de ingresos junio 2025 ✓ Ejecución presupuestal de ingresos marzo 2025 ✓ Ejecución presupuestal de ingresos mayo 2025 ✓ Ejecución presupuestal de ingresos noviembre 2025 ✓ Ejecución presupuestal de ingresos octubre 2025 ✓ Ejecución presupuestal de ingresos septiembre 2025	Índice ✓ Resolución 005 del 2025 cuentas por pagar ✓ REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS 4647048_K78202510128900000 ✓ RESOLUCIÓN 081 nov del 2025 ✓ RESOLUCIÓN 080 nov 2025 ✓ RESOLUCIÓN 076 nov 2025 ✓ RESOLUCIÓN 056 sep 2025 ✓ RESOLUCIÓN 051 jun 2025 ✓ RESOLUCIÓN 027 mayo 2025 ✓ RESOLUCIÓN 025 mayo 2025 ✓ RESOLUCIÓN 002 enero 2025 plan anual de adquisiciones ✓ RESOLUCIÓN 008 14 de mayo TRASLADOS 2025.doc ✓ RESOLUCIÓN 017 DEL 27 DE MARZO.pdf TRASLADOS 2025 ✓ RESOLUCIÓN 013 del 18 de marzo 2025.pdf MODIFICACION AL PRESUPUESTO 2025 ✓ RESOLUCIÓN 041 17 JUNIO TRASLADO PRESUPUESTAL.pdf ✓ RESOLUCIÓN 005 DEL 13 DE AGOSTO 2025 TRASLADO PRESUPUESTAL ✓ RESOLUCIÓN 040 03 DE JULIO ✓ RESOLUCIÓN 109-2024 modificación disminución presupuesto 2024 ✓ RESOLUCIÓN TRASLADOS PPTO 2024 ✓ RESOLUCIÓN 100 2024 DESAGREGACION PRESUPUESTO
---	--

Ejecución presupuestal mes de marzo 2025; modificaciones al presupuesto de conformidad a las Resoluciones No 013 y 017 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN No. 013 MARZO 18 DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025." PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$ 7.780.431.405,43). d) Qué de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, e) Qué la apropiación definitiva del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2025 sería: <table> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>APP INICIAL</th><th>ADICION</th><th>APP DTVA</th></tr> <tr> <td>INGRESOS</td><td>6.456.080.718</td><td>1.324.350.687</td><td>7.780.431.404</td></tr> <tr> <td>Disponibilidad Inicial</td><td>1.000.000.000</td><td>1.324.350.687</td><td>2.324.350.687</td></tr> <tr> <td>Venta de Bienes y Servicios</td><td>912.874.452</td><td></td><td>912.874.452</td></tr> <tr> <td>Transferencias Corrientes</td><td>4.543.206.266</td><td></td><td>4.543.206.266</td></tr> </table> f) Qué la apropiación definitiva del presupuesto de egresos para la vigencia fiscal 2025 sería: <table> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>APP INICIAL</th><th>ADICION</th><th>APP DTVA</th></tr> <tr> <td>GASTOS</td><td>6.456.080.718</td><td>1.324.350.687</td><td>7.780.431.405</td></tr> <tr> <td>FUNCIONAMIENTO</td><td>3.946.627.718</td><td></td><td>3.946.627.718</td></tr> <tr> <td>GASTOS DE PERSONAL</td><td>2.226.551.718</td><td></td><td>2.226.551.718</td></tr> <tr> <td>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</td><td>415.076.000</td><td></td><td>415.076.000</td></tr> <tr> <td>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</td><td>105.000.000</td><td></td><td>105.000.000</td></tr> <tr> <td>Prestación de Asistencia Social</td><td>65.000.000</td><td></td><td>65.000.000</td></tr> <tr> <td>Gastos por Tributos, Tasa y Contribuciones</td><td>40.000.000</td><td></td><td>40.000.000</td></tr> <tr> <td>Sentencias y Conciliaciones</td><td>1.200.000.000</td><td></td><td>1.200.000.000</td></tr> <tr> <td>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</td><td>1.000.000.000</td><td>732.424.946</td><td>1.732.424.946</td></tr> <tr> <td>Proveedores</td><td>1.000.000.000</td><td>732.424.946</td><td>1.732.424.946</td></tr> <tr> <td>INVERSION</td><td>1.509.453.000</td><td>591.925.741</td><td>2.101.378.741</td></tr> <tr> <td>Inversion otros</td><td>1.509.453.000</td><td>591.925.741</td><td>2.101.378.741</td></tr> </table>				CONCEPTO	APP INICIAL	ADICION	APP DTVA	INGRESOS	6.456.080.718	1.324.350.687	7.780.431.404	Disponibilidad Inicial	1.000.000.000	1.324.350.687	2.324.350.687	Venta de Bienes y Servicios	912.874.452		912.874.452	Transferencias Corrientes	4.543.206.266		4.543.206.266	CONCEPTO	APP INICIAL	ADICION	APP DTVA	GASTOS	6.456.080.718	1.324.350.687	7.780.431.405	FUNCIONAMIENTO	3.946.627.718		3.946.627.718	GASTOS DE PERSONAL	2.226.551.718		2.226.551.718	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	415.076.000		415.076.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.000.000		105.000.000	Prestación de Asistencia Social	65.000.000		65.000.000	Gastos por Tributos, Tasa y Contribuciones	40.000.000		40.000.000	Sentencias y Conciliaciones	1.200.000.000		1.200.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.000.000.000	732.424.946	1.732.424.946	Proveedores	1.000.000.000	732.424.946	1.732.424.946	INVERSION	1.509.453.000	591.925.741	2.101.378.741	Inversion otros	1.509.453.000	591.925.741	2.101.378.741
CONCEPTO	APP INICIAL	ADICION	APP DTVA																																																																								
INGRESOS	6.456.080.718	1.324.350.687	7.780.431.404																																																																								
Disponibilidad Inicial	1.000.000.000	1.324.350.687	2.324.350.687																																																																								
Venta de Bienes y Servicios	912.874.452		912.874.452																																																																								
Transferencias Corrientes	4.543.206.266		4.543.206.266																																																																								
CONCEPTO	APP INICIAL	ADICION	APP DTVA																																																																								
GASTOS	6.456.080.718	1.324.350.687	7.780.431.405																																																																								
FUNCIONAMIENTO	3.946.627.718		3.946.627.718																																																																								
GASTOS DE PERSONAL	2.226.551.718		2.226.551.718																																																																								
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	415.076.000		415.076.000																																																																								
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.000.000		105.000.000																																																																								
Prestación de Asistencia Social	65.000.000		65.000.000																																																																								
Gastos por Tributos, Tasa y Contribuciones	40.000.000		40.000.000																																																																								
Sentencias y Conciliaciones	1.200.000.000		1.200.000.000																																																																								
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.000.000.000	732.424.946	1.732.424.946																																																																								
Proveedores	1.000.000.000	732.424.946	1.732.424.946																																																																								
INVERSION	1.509.453.000	591.925.741	2.101.378.741																																																																								
Inversion otros	1.509.453.000	591.925.741	2.101.378.741																																																																								

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Código	Nombre	Inicial	Adic/Dism
2	GASTOS	6.456.080.718,00	1.324.350.686,60

VERSION 3, FECHA 10-03-2024

RESOLUCION No. 017 DEL 27 MARZO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

d) Qué en la junta directiva extraordinaria 01 del 18 de marzo de 2025 mediante acuerdo 01 aprobó "Realizar traslados presupuestales entre los rubros de funcionamiento sin aprobación previa de la junta"

e) Qué el COMFIS mediante acta 02 del 18 de marzo 2025 aprobó "Realizar traslados presupuestales entre los rubros de funcionamiento sin aprobación previa del comité"

En atención a los argumentos expuestos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar los siguientes traslados dentro del presupuesto de egresos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 32.000.000)**, así:

Ejecución presupuestal de gastos 2025					
Rubros		Presupuesto			
Código	Nombre	Inicial	Creditos	Contracreditos	Definitivo
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	263.076.000,00	30.000.000,00	0,00	293.076.000,00
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
TOTAL		263.076.000,00	32.000.000,00	0,00	295.076.000,00

Ejecución presupuestal de gastos 2025					
Rubros		Presupuesto			
Código	Nombre	Inicial	Creditos	Contracreditos	Definitivo
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	486.215.019,12	0,00	30.000.000,00	456.215.019,12
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	5.000.000,00	0,00	2.000.000,00	3.000.000,00
TOTAL		491.215.019,12	0,00	32.000.000,00	459.215.019,12

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la subgerencia Administrativa y financiera para que efectué el registro de operaciones presupuestales que se requieran para darle cumplimiento a lo citado en esta resolución.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empre	263.076.000,00	0,00	30.000.000,00
-----------------	---------------------------------	----------------	------	---------------

2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	0,00	0,00	2.000.000,00
-------------	----------------------------------	------	------	--------------

RESOLUCIÓN No. 081
27 de noviembre de 2025

ARTÍCULO TERCERO. AUTORIZAR Efectuar el traslado presupuestal por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000) del rubro 2.1.3.13.01.002 – Conciliaciones (Funcionamiento) al rubro 2.3.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Inversión).

2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	600.000.000,00	0,00	-500.000.000,00
-----------------	----------------	----------------	------	-----------------

2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresa	1.379.453.000,00	4.260.097.876,03	500.000.000,00
-----------------	-----------------------------------	------------------	------------------	----------------

DN 2 FECHA: 14-06-2023

RESOLUCIÓN No. 081
27 de noviembre de 2025

1. Que se hace necesario adicionar recursos al presupuesto de ingresos y gastos, derivados del Convenio Interadministrativo CI 1374-2025, por valor de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$ 217.082.723).
2. Que igualmente se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos, los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo CI 1613-2025, por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$ 3.451.089.412), conforme a la destinación aprobada.
3. Que se requiere efectuar un traslado presupuestal del rubro 2.1.3.13.01.002 – Conciliaciones (Funcionamiento) existiendo un saldo disponible de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000), según certificación expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera y de conformidad con el acta del Comité de Conciliación del 24 de noviembre de 2025, no existen pagos pendientes por este concepto para la vigencia fiscal 2025, al rubro 2.3.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Inversión).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR Adicionar al presupuesto de ingresos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas –EDOS– para la vigencia fiscal 2025 la suma de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.668.172.135), conforme a lo aprobado por la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR Adicionar al presupuesto de egresos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas –EDOS– para la vigencia fiscal 2025 la suma de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.668.172.135), de acuerdo con la destinación autorizada.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



1.1.02.05.002.05	Construcción y servicios de la construcción	912.874.452,00	3.668.172.135,00
------------------	---	----------------	------------------

Se verificó la trazabilidad de las ejecuciones presupuestales en relación con las resoluciones expedidas durante la vigencia 2025, que fueron correctamente aplicadas, además de su revisión legal con el apoyo del abogado externo de la Asesoría de Control interno, con la observación que en las resoluciones Nos, 080-076-025-028-017-041 y 055 del 2025, por un error involuntario en el año dice en letras dos mil cinco y no dos mil veinticinco.

8 FECHA 10-01-2024

**RESOLUCION No. 028
DEL 14 MAYO DE 2025**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Dosquebradas (Risaralda) a los catorce (14) días del mes de mayo de Dos Mil Cinco (2025).

ARQ. MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
GERENTE GENERAL EDOS

Vo Bo. Jurídico Externo

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS
NIT 816005795-1



VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCION No. 055 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Dosquebradas (Risaralda) a los trece (13) días del mes de agosto de Dos Mil Cinco (2025).

ARQ. MANUEL ALBERTO RAMÍREZ URIBE
 GERENTE GENERAL EDOS

Vo Bo. Jurídico Externo

1.12 Cierre y evaluación presupuestal.

Se realizó la evaluación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre, evidenciándose falencias en el cumplimiento de las conciliaciones entre Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. En lo referente a los cierres presupuestales al momento de la ejecución de la Auditoría no fue suministrada esta información, se verificó que la empresa cuenta con un formato de cierre de tesorería debidamente normalizado que incluye el componente presupuestal; sin embargo, este no fue diligenciado ni presentado como soporte del cierre de tesorería correspondiente a la vigencia evaluada.



Como cierre de tesorería año 2025 fue entregado el archivo de conciliaciones bancarias del mes de diciembre del 2025 (SalDOS en Bancos).

Además, se evidenció la existencia de formatos debidamente normalizados, destinados a facilitar las conciliaciones entre las diferentes áreas; los cuales no son utilizados en el desarrollo de los procesos financieros. En el punto No 6 de la presente Auditoría; Presupuesto de Ingresos y Gastos, el equipo auditor realiza cálculos con la información suministrada de los cierres presupuestales.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



intranet.edos.gov.co/mapa_procesos/Repositorio_EDOS_2022/Gestion_financiera/3%20-%20Formatos/			
Nombre del recurso	Tipo	Tamaño	Fecha de modificación
Acta de Arqueo V1.docx	Microsoft Word Document	130.4 KB	Nov 11 2022 3:58 AM
Aprobación pagos tesorería V1.xls	Spreadsheet	132 KB	Sep 2 2022 6:06 PM
Autorización gasto Caja Menor V1.xls	Spreadsheet	392 KB	Jan 26 2023 11:12 PM
Balance y seguimiento de pago a contratistas V1.xlsx	Spreadsheet	196.5 KB	Jan 3 2023 9:31 PM
CDP V1.xlsx	Spreadsheet	192.7 KB	Oct 13 2022 10:17 PM
Certificado Tributario Independiente.docx	Microsoft Word Document	484.3 KB	Feb 19 2025 2:16 PM
Cierre de Tesorería V1.xlsx	Spreadsheet	113.5 KB	Feb 19 2025 2:14 PM
Formato Conciliación Rp-Op-Egreso 2025.xls	Spreadsheet	293 KB	Aug 25 2025 2:07 PM
Formato Cuenta de Cobro Contratistas.xlsx	Spreadsheet	123.3 KB	Sep 2 2022 6:06 PM
Formato Ejecución Ingresos Mensuales Ppto V1.xls	Spreadsheet	275.5 KB	Sep 2 2022 6:06 PM
Formatos Caja Menor Resumen y Registro.xls	Spreadsheet	221 KB	Mar 12 2026 7:05 PM
Formatos Programación PAC V1.xls	Spreadsheet	129.5 KB	Sep 2 2022 6:06 PM
Formatos Resumen de Egresos V1.xls	Spreadsheet	128.5 KB	Sep 2 2022 6:06 PM
Formatos conciliación Bancaria V1.xls	Spreadsheet	157 KB	Sep 2 2022 6:06 PM
Formatos impresos software Finances.xlsx	Spreadsheet	315 KB	Dec 12 2024 9:38 PM
Formatos informes contables V1.xls	Spreadsheet	520.5 KB	Nov 1 2022 12:43 AM
Informe Mensual de Ingresos V1.xlsx	Spreadsheet	207.6 KB	Sep 2 2022 6:06 PM
Informe diario de Ingresos V1.xlsx	Spreadsheet	193.5 KB	Sep 2 2022 6:06 PM
Liquidación cesantías intereses cesantías.xls	Spreadsheet	1.2 MB	Jan 29 2025 7:36 PM
Orden de Pago V1.xlsx	Spreadsheet	150.2 KB	Oct 13 2022 10:17 PM
PAC Gastos V1.xlsx	Spreadsheet	199.5 KB	Sep 2 2022 6:06 PM
Planilla Contratistas V1.xls	Spreadsheet	142 KB	Sep 2 2022 6:06 PM
Registro presupuestal V1.xlsx	Spreadsheet	190.9 KB	Oct 13 2022 10:17 PM
Rendimientos y Gastos Financieros V1.xls	Spreadsheet	138.5 KB	Sep 2 2022 6:06 PM
index.php	PHP Script	4.3 KB	Nov 5 2024 4:31 PM

EDOS - Dosquebradas - 2022													
Formato Conciliación Rp-Op-Egreso 2025 (5) [Modo de compatibilidad] - Excel (Errores de activación de productos)													
Inicio	Insertar	Diseño de página	Fórmulas	Datos	Revisar	Vista	Acrobat	Power Pivot	¿Qué desea hacer?				
Cortar	Copiar	Copiar formato	Calibri	11	A	Ajustar texto	General	Formato condicional	Dar formato como tabla	Estilos de celda	Insertar	Eliminar	Formato
Portapapeles	Fuente	Alineación	Número	Estilos	Celdas	Autosuma	Rellenar	Ordenar	Filtrar	Mostrar			
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N

PROCESO: Gestión Financiera DOCUMENTO: Formato Conciliación Registro Presupuestal-Orden de Pago-Egreso FECHA: 22/08/2025 VERSIÓN: 1													
													
CONCILIACION AREA RP-OP-EGRESO													
TERCEFO				PRESUPUESTO				CONTABILIDAD				TESORERIA	
NITCC	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	FECHA	DOCUMENTO	FECHA	DOCUMENTO	FECHA	DOCUMENTO	NITCC	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CUENTA	VALOR	DOCUMENTO	VALOR
TOTAL												TOTAL	

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL TESORERO(A)
CONTADOR EXTERNO	
10.13 MET 10.13.01.01.01.01	10.13.01.01

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA

AUDITORÍA / RECOMENDACIONES.

En el desarrollo de la auditoría, la Oficina Asesora de Control Interno y el equipo auditor obtuvieron la información requerida a través del software Finances, solicitud a través de correo, verificación documental, entrevista con los líderes de los procesos; para esta vigencia, se reconoce un avance en la gestión documental del proceso y en el uso del aplicativo.

Finalmente, en la etapa de cierre de la auditoría, se definieron los hallazgos que se relacionan a continuación:

Hallazgo No 1. Desactualización de procedimientos internos del Proceso de Gestión Financiera.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos en el repositorio del área financiera, se realiza la verificación de los procesos correspondientes a Programación, Ejecución y Modificación del Presupuesto, Recaudos, Registro y Actualización Contable, así como Pago a Proveedores y se determina como hallazgo porque ha sido una recomendación reiterada de auditorías anteriores y no ha sido debidamente gestionada.

Se establece que los procedimientos vigentes corresponden al año 2022; no obstante, se evidencia que no se encuentran alineados con el régimen aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) y presentan desactualización normativa y operativa.

Criterio Hallazgo No 1. Se evidencia el incumplimiento del Artículo 209 de la Constitución Política, en lo referente al principio de eficacia y economía de la función administrativa; en armonía con el Artículo 2º (literales a y b) de la Ley 87 de 1993, el cual obliga a las entidades a establecer procedimientos que garanticen la eficiencia de las operaciones y la protección de los recursos. Asimismo, se inobservan las directrices del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación respecto a la obligatoriedad de documentar y actualizar los manuales y procesos financieros para asegurar la representación fiel y sostenibilidad de la información financiera de la entidad.

Resolución Interna 113 de diciembre del 2024 “por medio de la cual se actualiza para la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. Edos, el manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Resolución 414 de 2014”

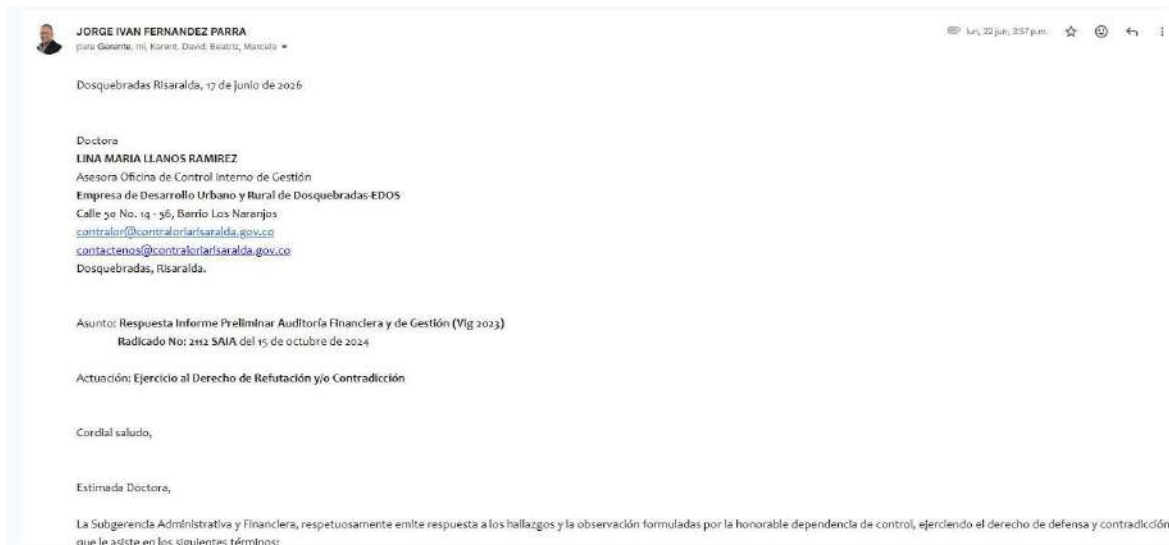
PRÁCTICAS CONTABLES GENERALES.

3.4 Divulgación y actualización de procedimientos.

Es responsabilidad del área contable y financiera de velar por la actualización del manual de prácticas contables, revisión y publicación de los cambios que se le realicen de manera anual, además de promover la observación permanente de las prácticas vigentes en el reconocimiento y revelación contable de los hechos económicos.

DERECHO DE CONTRADICCION INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA:

El informe preliminar de auditoría fue comunicado a la Gerencia y Subgerencia Administrativa y Financiera y al Técnico Administrativo de Gestión Administrativa y Presupuestal y la respuesta fue enviada mediante correo electrónico de fecha junio 22 de 2026 por el contratista externo JORGE IVAN FERNANDEZ



El derecho de contradicción no fue firmado por la Líder del Proceso Financiero.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera,

Con relación al Hallazgo 1. Desactualización de procedimientos internos del Proceso de Gestión Financiera.

Criterio: Se evidencia el incumplimiento del Artículo 209 de la Constitución Política, en lo referente al principio de eficacia y economía de la función administrativa; en armonía con el Artículo 2º (literales a y b) de la Ley 87 de 1993, el cual obliga a las entidades a establecer procedimientos que garanticen la eficiencia de las operaciones y la protección de los recursos. Asimismo, se inobservan las directrices del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación respecto a la obligatoriedad de documentar y actualizar los manuales y procesos financieros para asegurar la representación fiel y sostenibilidad de la información financiera de la entidad.

Respuesta: La propia auditoría reconoce durante todo el informe que:

El procedimiento de elaboración del presupuesto funcionó.

El presupuesto fue formulado, aprobado y publicado correctamente.

Existe concordancia con el Decreto 115 de 1996.

La estructura presupuestal está alineada con CUIPO.

La secuencia CDP-RP-OP-Egreso se cumple.

Debilidad del hallazgo

La Oficina de Control Interno no demuestra:

Detrimento patrimonial.

Pérdida de recursos.

Incumplimiento de metas.

Acto administrativo inválido.

Error contable material.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Argumento: La sola existencia de procedimientos susceptibles de actualización no constituye incumplimiento normativo ni evidencia afectación de la gestión financiera, especialmente cuando la propia auditoría concluye que los procedimientos aplicados permitieron la adecuada formulación, ejecución, modificación y seguimiento presupuestal.

Respuesta Oficina Asesora de Control Interno. En relación con la respuesta el Hallazgo No 1 Se aclara que se está hablando de Desactualización de **procedimientos** internos del Proceso de Gestión Financiera, no se menciona en la redacción del hallazgo lo que considera el profesional de la Subgerencia Administrativa y Financiera como una debilidad del hallazgo por parte de esta Asesoría

Detrimento patrimonial.

Pérdida de recursos.

Incumplimiento de metas.

Acto administrativo inválido.

Error contable material.

Los argumentos presentados no desvirtúan el hallazgo formulado, toda vez que la observación no se fundamenta en la existencia de un daño patrimonial, sino en la necesidad de mantener actualizados los procedimientos institucionales como elemento esencial del Sistema Financiero y el cumplimiento del Artículo 209 de la Constitución Política, en lo referente al principio de eficacia y economía de la función administrativa; en armonía con el Artículo 2º (literales a y b) de la Ley 87 de 1993, el cual obliga a las entidades a establecer procedimientos que garanticen la eficiencia de las operaciones y la protección de los recursos. Asimismo, se inobservan las directrices del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación respecto a la obligatoriedad de documentar y actualizar los manuales y procesos financieros para asegurar la representación fiel y sostenibilidad de la información financiera de la entidad; adicionalmente desde la Auditoría de la vigencia 2024, se dejó como recomendación la actualización de los procedimientos, incluida en un plan de mejoramiento, sin que a la fecha se haya cumplido con lo formulado por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



La adecuada ejecución del proceso presupuestal no sustituye la obligación de documentar, revisar y actualizar los procedimientos internos financieros conforme a la normatividad vigente y a las mejores prácticas de gestión pública.

Un claro ejemplo de la falta de actualización en los procesos es el relacionado con los recaudos que aún menciona un cobro por paz y salvo de valorización, trámite que hace tiempo ya no tiene cobro ni se realiza en la empresa.

PROCESO: Gestión Financiera DOCUMENTO: Recaudos FECHA: 26/10/2022 VERSIÓN: 1						
5	Recaudar los ingresos por todo concepto, generar, revisar y expedir recibos de caja en el software utilizado y la paz y salvos de valorización. Estos últimos se generan manualmente mediante el aplicativo SAGA.	-Profesional universitario de tesorería - Contratista de apoyo en ventanilla	-Humanos, tecnológicos y de la información	Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal -Estatutos EDOS -Estatuto Tributario Acuerdo 007 de 2022 Acuerdo de Junta Directiva EDOS No. 001-2022. Decreto 115 de 1996. Decreto 568 de 1996 Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003. Ley 715 de 2001 Plan de desarrollo Municipal -Manual de funciones -ISO 9001 -MIPG -Estatutos EDOS	-Documento sistematizado -Recibos de caja -Copias de paz y salvos expedidos	Revisar que los documentos cumplan con la norma para la Gestión documental. Revisar el orden lógico de los consecutivos.

En consecuencia, el equipo auditor considera que los argumentos expuestos no desvirtúan la situación evidenciada, razón por la cual **se confirma el Hallazgo N°1. Desactualización de procedimientos internos del Proceso de Gestión Financiera.**

Hallazgo No 2. Inobservancia del principio de eficiencia en la gestión del gasto público.

En la verificación de los rubros presupuestales de la legalidad del gasto, se evidenció el pago de intereses de mora correspondiente a planillas de seguridad social en los meses de junio y octubre de 2025 por valor de \$215.700. Para su validación, se revisaron las carpetas físicas de los comprobantes de egreso de la vigencia 2025, específicamente los comprobantes N° 718 al 728 de 2025 y el N° 1211 de 2025, constatándose que dichos intereses de mora fueron cargados a los rubros 2.1.1.01.01.001.01 Sueldo básico y 2.1.1.01.02.001 Aportes a la seguridad social en pensiones, en lugar de registrarse en el rubro presupuestal correspondiente 2.1.8.05.02 Intereses de mora, por valor de \$215.700.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



PAGO PLANILLA 33888795 PAGO JUNIO 2025			PAGO PLANILLA 35103416 PAGO OCTUBRE 2025		
\$ 15.400,00	\$ 2.900,00	\$ 33.296.300,00	\$ 21.600,00	\$ 300,00	\$ 33.022.500,00
\$ 33.700,00	\$ 400,00	\$ 840.300,00	\$ 9.600,00	\$ 1.700,00	\$ 762.900,00
\$ 4.400,00	\$ 3.300,00		\$ 2.700,00	\$ 2.000,00	
\$ 3.800,00			\$ 2.400,00		
\$ 5.300,00			\$ 9.400,00		
\$ 6.800,00			\$ 5.900,00		
\$ 14.800,00			\$ 3.300,00		
\$ 9.300,00			\$ 4.100,00		
\$ 6.700,00			\$ 4.200,00		
\$ 12.700,00			\$ 8.100,00		
\$ 6.400,00			\$ 4.100,00		
\$ 9.600,00			\$ 6.100,00		
\$ 128.900,00			\$ 81.500,00		

Lo anterior evidencia debilidades en los controles operativos y en los mecanismos de seguimiento implementado para garantizar el pago oportuno de las obligaciones, generando costos adicionales que no puede asumir la entidad.

Adicionalmente, se evidenció que los intereses de mora generados por el pago extemporáneo de aportes deben contar con una imputación presupuestal específica, diferenciada del rubro principal de seguridad social, con el fin de garantizar la adecuada clasificación, trazabilidad y control del gasto. Lo anterior podría generar debilidades en la ejecución presupuestal y en la razonabilidad de la información financiera reportada por la entidad.

LISTAS ASOCIADAS A VARIABLES CUALITATIVAS EN EL SISTEMA CHIP CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO - CUIPO MARZO DE 2026	
Definición de conceptos	
CODIGO	NOMBRE
2.1.8.05.01.001	MULTAS SUPERINTENDENCIAS
2.1.8.05.01.002	MULTAS JUDICIALES
2.1.8.05.01.003	SANCIONES CONTRACTUALES
2.1.8.05.01.004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS
2.1.8.05.01.005	SANCIONES TRIBUTARIAS
2.1.8.05.02	INTERESES DE MORA

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera.

Con relación al **Hallazgo 2. Inobservancia del principio de eficiencia en la gestión del gasto público.**

Criterio: De conformidad con el Decreto 115 de 1996, en sus artículos:

Artículo 7. Programación integral, Este artículo establece que el presupuesto de las EICE debe guardar concordancia con las metas de la entidad. El pago de intereses de mora rompe con esta planificación, ya que es un gasto imprevisto que no aporta al cumplimiento de las metas comerciales o industriales de la empresa.

Artículo 22. En este artículo se establece que no se podrá tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

Asimismo, la clasificación presupuestal adoptada por la entidad conforme al Catálogo Único de Información Presupuestal (CUIPO) exige que cada erogación sea registrada en el rubro correspondiente a su naturaleza económica, garantizando la razonabilidad, trazabilidad y control de la ejecución presupuestal.

Respuesta: Una vez analizado el hallazgo en mesa de trabajo y con el propósito de resarcir integralmente el valor observado por el equipo auditor, se procedió a gestionar el reintegro de la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$215.700)**, correspondiente a los intereses de mora generados por el pago extemporáneo de aportes al sistema de seguridad social.

En consecuencia, respetuosamente se solicita al equipo auditor tener en cuenta esta actuación al momento de evaluar el hallazgo, toda vez que el presunto detrimento patrimonial ha sido objeto de resarcimiento integral.

Argumento: Con el reintegro efectuado se restablece plenamente el patrimonio de la entidad, desapareciendo el eventual daño económico que pudo haberse generado. En tal sentido, se solicita se valore la inexistencia actual de detrimento patrimonial o, en su defecto, se reconozca el resarcimiento integral del presunto daño, circunstancia que elimina uno de los elementos esenciales para la configuración de una eventual responsabilidad fiscal.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Como soporte de lo anterior, se adjunta la respectiva nota de ajuste contable, mediante la cual se registra la cuenta por cobrar a cargo de la persona responsable, así como los documentos que acreditan la recuperación de los recursos observados.

Respuesta Oficina Asesora de Control Interno. En relación con la respuesta el Hallazgo No 2. Inobservancia del principio de eficiencia en la gestión del gasto público. La unidad auditada informa que efectuó el reintegro del valor correspondiente a los intereses de mora ocasionados por el pago extemporáneo de aportes al Sistema de Seguridad Social, aportando los soportes contables y financieros que acreditan el resarcimiento de los recursos.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS 816005795 - 1 CALLE 50 # 14-56 institucional@edos.gov.co									
VIGENCIA	2026	PERIODO	06	Junio	DOCUMENTO ORIGEN	FECHA	2026-jun.-12		
DOCUMENTO CONTABLE	NTAJ.2026.00038					MÓDULO	CONTABILIDAD		
REFERENCIA	FECHA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	NIT / CC	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DÉBITO	CRÉDITO		
	2026-jun.-12	138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1088275331	DÍAZ TORRES JESSICA MARCELA	215,000.00	0.00		
	2026-jun.-12	111005010	FUNCIONAMIENTO BBVA 452000078	1088275331	DÍAZ TORRES JESSICA MARCELA	0.00	215,000.00		
						SUMAS IGUALES	215,000.00	215,000.00	
OBSERVACIÓN									
PAGO INTERESE CORRESPONDIENTE A SEGURIDADES SOCIALES DE LOS MESES DE JUNIO Y OCTUBRE									

CONTADOR EXTERNO
 ESCARRAGA MOLINA ABEL DAVID
 Cédula de ciudadanía
 4517740

El equipo auditor reconoce la gestión realizada para recuperar los recursos públicos y considera positiva la adopción de medidas correctivas orientadas al resarcimiento del valor pagado.

Sin embargo, dicha actuación fue realizada con posterioridad a la ocurrencia de los hechos y no desvirtúa la existencia del incumplimiento evidenciado durante la auditoría, consistente en la generación de intereses de mora derivados del pago extemporáneo de obligaciones legales, situación que evidencia debilidades en los controles administrativos implementados por la entidad.

Por lo anterior, **se modifica la redacción del Hallazgo No. 2**, y queda así: **Debilidades en el cumplimiento del principio de eficiencia en la Gestión del Público**, dejando constancia de que el valor pagado por intereses fue reintegrado a la entidad, circunstancia que es considerada dentro del análisis del efecto económico del hallazgo.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Hallazgo 3. Deficiencias en el cierre de presupuesto y conciliación entre las áreas (Presupuesto, Tesorería y contabilidad).

Se realizó la evaluación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre, evidenciándose que a la fecha de ejecución de la Auditoría el incumplimiento de las conciliaciones entre Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, al igual que no fueron allegados los cierres presupuestales, se verificó que la empresa cuenta con un formato de cierre de tesorería debidamente normalizado que incluye el componente presupuestal; sin embargo, este no fue diligenciado ni presentado como soporte del cierre de tesorería correspondiente a la vigencia evaluada.

Además, se constató la existencia de formatos debidamente normalizados, destinados a facilitar las conciliaciones entre las diferentes áreas; los cuales no son utilizados en el desarrollo de los procesos financieros.

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera.

Hallazgo No. 3. Deficiencias en el cierre de presupuesto y conciliación entre las áreas (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad).

Criterio: Decreto 115 de 1996, Artículo 4° (Principio de Anualidad): Establece de forma tajante que “el año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año”. Al finalizar el año, los saldos que no se comprometieron caducan. No realizar el cierre presupuestal viola este artículo, ya que impide legalmente liquidar la vigencia y arrancar la siguiente con la "Disponibilidad Inicial" real en bancos.

“RESOLUCIÓN N. 113 30 de diciembre de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS. EDOS, EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO. RESOLUCIÓN 414 DE 2014”

Respuesta: La ausencia de entrega durante la auditoría no significa necesariamente inexistencia del cierre.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Si EDOS dispone actualmente de:

Resolución de cuentas por pagar.
 Conciliaciones bancarias.
 Estados financieros de cierre.
 Conciliaciones entre Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

Argumento: La auditoría fundamenta la observación en la falta de suministro oportuno de determinada información durante la ejecución del trabajo auditor y no en la inexistencia material de los cierres presupuestales o conciliaciones institucionales.

Respuesta Oficina Asesora de Control Interno. En relación con la respuesta el Hallazgo No 3. Deficiencias en el cierre de presupuesto y conciliación entre las áreas (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad).

La unidad auditada manifiesta que la ausencia de algunos documentos durante el proceso auditor no implica la inexistencia del cierre presupuestal y señala que actualmente dispone de conciliaciones, estados financieros y demás soportes relacionados con el cierre de la vigencia.

Analizados los argumentos expuestos y la documentación aportada, el equipo auditor considera que los mismos no desvirtúan el hallazgo formulado; la base para el desarrollo de la Auditoría y de conformidad con la carta de compromiso, el proceso auditado tiene el deber de entregar la información solicitada porque el equipo auditor no puede emitir una opinión a ciegas. Si un área oculta o no entrega información, el auditor se ve obligado a reportar que **no pudo validar los documentos requeridos**, lo cual genera una conclusión de inexistencia.

Durante las auditorías realizadas en las vigencias 2024 y 2025 se identificó esta misma situación, la cual dio origen a planes de mejoramiento mediante los cuales la entidad se comprometió a fortalecer el proceso de cierre presupuestal y la conciliación entre las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad. Como parte de dichas acciones se informó que el aplicativo institucional sería objeto de ajustes para facilitar las conciliaciones y, adicionalmente, durante la vigencia 2025 fueron diseñados formatos de conciliación entre los tres componentes y un formato para el cierre presupuestal.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



No obstante, durante la presente auditoría se evidenció que dichos formatos no fueron implementados ni utilizados de manera efectiva dentro del proceso de cierre de la vigencia 2025, razón por la cual persiste la debilidad de control identificada en auditorías anteriores.

Y finalmente al momento de la emisión del presente informe el ente control externo también detectó las debilidades manifestadas por la Oficina Asesora de Control Interno, en lo referente a la conciliación entre las áreas:

21. RESUMEN DE HALLAZGOS

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

VIGENCIA AUDITADA 2025

ADTIVO: Administrativo DISC: Disciplinario FISCAL: Fiscal PENAL: Penal SANC: Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	Hallazgo No 1. Administrativa con Presunta Incidencia Disciplinaria Debilidades en la gestión, control, depuración, deterioro y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.	1	1	0	0	0
2	Hallazgo N. 2 Administrativa con Presunta Incidencia Disciplinaria Debilidades en el control, conciliación y soporte técnico-contable de los inventarios y proyectos inmobiliarios.	1	1	0	0	0
3	Hallazgo No. 3 Administrativa con Presunta Incidencia Disciplinaria Debilidades en la conciliación, soporte y trazabilidad de pasivos, anticipos y cuentas por pagar.	1	1	0	0	0
4	HALLAZGO N. 4 - ADMINISTRATIVA - SANCIONATORIA - DISCIPLINARIA - DEFICIENCIAS Y OMISIONES EN LA RENDICION DE LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS EN EL SIA OBSERVA	1	1	0	0	1
	TOTAL HALLAZGOS	4	4	0 (\$)	0	1

Tomado del informe Final de la Auditoría 2025 de la Contraloría Municipal.

El hallazgo se fundamenta en la ausencia de un procedimiento institucional formalizado, aplicado de manera oportuna y soportado mediante conciliaciones periódicas entre las áreas responsables, conforme a los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento previamente suscritos.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



En consecuencia, el equipo auditor concluye que persiste el incumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, evidenciándose debilidades en la implementación de los controles definidos para el cierre presupuestal y la conciliación de la información financiera.

Por lo anterior, se mantiene el Hallazgo No. 3, **Deficiencias en el cierre de presupuesto y conciliación entre las áreas (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad).**

Hallazgo No 4. Desequilibrio Presupuestal

En el ejercicio auditor con la información suministrada se realizaron los siguientes cálculos para el ejercicio de la vigencia 2025 así:

RELACION PRESUPUESTAL

= \$7.094.242.492,63 Ejecución de Ingresos 2025
 -\$8.693.409.108,23 Ejecución de Gastos 2025
 = **-\$1.599.166.615,60** Diferencia negativa 2025.

Al comparar la ejecución presupuestal de ingresos con la ejecución de gastos, se evidencia que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas presenta un **déficit presupuestal de -\$1.599.166.615,60**, lo que indica un desequilibrio presupuestal y que la empresa ejecutó compromisos por un mayor valor a los ingresos reconocidos; incumpliendo las normas de disciplina fiscal y generando un rezago presupuestal.

Flujo de Efectivo Real

□ Recaudos Efectivos (Recibos de Caja): \$6.024.793.363,04
 □ Giros Reales (Pagos de Tesorería): \$6.097.542.410,23
 □ Déficit de Caja: **-\$72.749.047,19**

Cálculo de las Cuentas por Pagar:

□ Gastos Ejecutados (Compromisos): \$8.693.409.108,23
 □ (-) Giros Reales (Pagos efectuados): \$6.097.542.410,23
 □ (=) Cuentas por Pagar para 2026: **\$2.595.866.698,00**

El valor anterior no coincide con la Resolución No 095 de cuentas por pagar al 31 de diciembre, que tiene un valor de **\$2.634.075.621**, es decir una diferencia de **\$38.208.923**.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



También se observa un desbalance financiero neto de acuerdo con la información suministrada así:

- ☐ (+) Saldo en Bancos a diciembre 31 \$ 779.448.511
- ☐ (+) Ingresos pendientes por recaudar: \$1.069.449.129,59(ejecución de ingresos, Reconocimientos-Recaudos)
- ☐ (-) Cuentas por Pagar acumuladas según resolución No 095: \$2.634.075.621

Desbalance financiero neto (deuda sin respaldo): **-\$ 785.177.980.41.**

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera.

Hallazgo No. 4. Desequilibrio Presupuestal.

Criterio: Decreto 115 de 1996, Artículo 6: Unidad de caja. Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto.

De acuerdo a las cifras entregadas al equipo auditor se asumieron y ejecutaron compromisos de gastos que superaron el total ingresos reconocidos presupuestalmente y adicionalmente el flujo neto es negativo, es decir se generaron unas cuentas por pagar al final del ejercicio sin respaldo en bancos o en las cuentas por cobrar.

Artículo 28. El Consejo Superior de Política Fiscal, Comfis, o quien éste delegue podrá suspender, reducir o modificar el presupuesto cuando la Dirección General del Presupuesto Nacional estime que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos presupuestados; o cuando no se perfeccionen los recursos del crédito; o cuando la coherencia macroeconómica así lo exija; o cuando el Departamento Nacional de Planeación lo determine, de acuerdo con los niveles de ejecución de la inversión.

Para el caso territorial es el COMFIS, cuando no se cumple con la expectativa presupuestal se debe reducir el presupuesto.

Respuesta: Debilidad técnica del cálculo

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Control Interno realiza:

Ingresos reconocidos:

\$7.094.242.492,63

menos

Gastos ejecutados:

\$8.693.409.108,23

Resultado:

-\$1.599.166.615,60.

Problemas metodológicos

1. No incorpora la disponibilidad inicial

La misma auditoría reconoce:

Disponibilidad inicial definitiva:

\$2.324.350.686,60.

Si se incorpora:

Ingresos reconocidos:

\$7.094.242.492

Más disponibilidad inicial:

\$2.324.350.686

Recursos totales:

\$9.418.593.178

En cuanto a los gastos:

\$8.693.409.108

No existiría déficit.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



2. No incorpora recursos del balance
3. No incorpora cuentas por cobrar
4. No incorpora la naturaleza de las cuentas por pagar
5. La propia auditoría reconoce que no contó con los cierres presupuestales.

Argumento: Retirar el hallazgo por falta de suficiencia y pertinencia de la evidencia utilizada para soportar la conclusión de desequilibrio presupuestal.

Respuesta Oficina Asesora de Control Interno. En relación con la respuesta el Hallazgo No 4. Desequilibrio Presupuestal, es de trascendental importancia manifestar que para los cálculos realizados por el equipo auditor se verificó la información de ejecuciones presupuestales publicadas en la página y debidamente firmadas, como se muestra en la imagen siguiente:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADA. EDOS											
816005795 - 1											
CALLE 50 # 14-56											
institucional@edos.gov.co											
Ejecución presupuestal de ingresos del 2025-Jan-01 al 2025-Dec-31											
RUBROS		PRESUPUESTO				RECONOCIMIENTOS			RECAUDO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INICIAL	ADIC/DISM	TRASLADOS	DEFINITIVO	ANTERIOR	PERIODO	TOTAL	ANTERIOR	PERIODO	TOTAL
1	Ingreso	6,436,080,718.00	4,992,522,821.60	0.00	11,448,603,539.60	0.00	7,094,242,492.63	7,094,242,492.63	0.00	7,094,242,492.63	7,094,242,492.63
1.0	Disponibilidad inicial	1,000,000,000.00	1,324,350,686.60	0.00	2,324,350,686.60	0.00	2,570,279,076.62	2,570,279,076.62	0.00	2,570,279,076.62	2,570,279,076.62

Es claro que el calculo del presupuesto definitivo de ingresos ya tiene incluida la disponibilidad inicial, no se puede sumar nuevamente porque quedaría doble;también estan incorporados los recursos del balance y recuperación de cartera reconocidas a partir del rubro 1.2 , este calculo se hace con la ejecución de ingresos versus la ejecución de gastos.

[illegible]80

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



La unidad auditada no logra despejar las diferencias en lo siguiente:

Flujo de Efectivo Real

- Recaudos Efectivos (Recibos de Caja): \$6.024.793.363,04
- Giros Reales (Pagos de Tesorería): \$6.097.542.410,23
- Déficit de Caja: **-\$72.749.047,19**

Cálculo de las Cuentas por Pagar:

- Gastos Ejecutados (Compromisos): \$8.693.409.108,23
- (-) Giros Reales (Pagos efectuados): \$6.097.542.410,23
- (=) Cuentas por Pagar para 2026: **\$2.595.866.698,00**

El valor anterior no coincide con la Resolución No 095 de cuentas por pagar al 31 de diciembre, que tiene un valor de **\$2.634.075.621**, es decir una diferencia de **\$38.208.923**.

También se observa un desbalance financiero neto de acuerdo con la información suministrada así:

- (+) Saldo en Bancos a diciembre 31 \$ 779.448.511
- (+) Ingresos pendientes por recaudar: \$1.069.449.129,59(ejecución de ingresos, Reconocimientos-Recaudos)
- (-) Cuentas por Pagar acumuladas según resolución No 095: \$2.634.075.621

Desbalance financiero neto (deuda sin respaldo): **-\$ 785.177.980.41.**

De conformidad con el correo de respuesta enviado, solo se manifiesta lo relacionado con la disponibilidad inicial, lo cual ya fue explicado por el equipo auditor, y no es suficiente para aclarar las diferencias consignadas, En consecuencia, se modifica la redacción del hallazgo y quedará así: **el Hallazgo No 4. Deficiencias e inconsistencias en metodología de cálculo del equilibrio presupuestal y balance financiero.**

DERECHO DE CONTRADICCION A LAS OBSERVACIONES

Observación 1. Diferencias entre ejecución presupuestal y reportes de contratación.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Para la vigencia 2025 de acuerdo con la información de la ejecución presupuestal (rubros 2.1.2.02.02.008 y 2.3.2.02.02.008), el total de la contratación por servicios fue de **\$1.373.790.125**, que corresponde a 77 contratos, este valor fue confrontado con la información que arroja en el aplicativo SIA OBSERVA CONTRATACION que se rinde mensualmente y cuyo resultado es de **\$1.313.336.169**, se presenta una diferencia de **\$60.453.955**, que debe ser revisada por la Subgerencia Administrativa y Financiera y Jurídica.

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera.

Observación Administrativa No. 1. Diferencias entre ejecución presupuestal y reportes de contratación.

Criterio: Decreto 115 de 1996. en su ARTÍCULO 2o. Los principios presupuestales son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal.

Directrices Contaduría General de la Nación: establece como directriz obligatoria para las entidades públicas la realización de conciliaciones periódicas entre las áreas misionales o administrativas (Contratación) y las áreas financieras, con el fin de garantizar la consistencia, veracidad y razonabilidad de los estados financieros, como son la resolución No 193 de 2016 hasta el año 2025 y la resolución No 347 en vigencia para el año 2026.

Respuesta: Con el fin de atender la Observación Administrativa No. 1, se anexan los archivos en formato Excel y PDF correspondientes a la totalidad de los contratos reportados por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas –EDOS en la plataforma **SIA OBSERVA** durante la vigencia **2025**, los cuales constituyen soporte documental suficiente para verificar la información rendida por la entidad.

Argumento: Una vez revisada y analizada la información que soporta la contratación de la vigencia 2025, se procedió a efectuar múltiples validaciones y cruces de información sobre la base de datos denominada **“Informe_Contratos_Básicos”**, aplicando diferentes filtros en campos tales como tipo de contrato, causal del contrato, estado del reporte y

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



demás variables que permiten identificar los contratos efectivamente rendidos en la plataforma SIA OBSERVA.

Como resultado de dicho análisis, no fue posible reproducir ni validar la metodología utilizada por el equipo auditor para determinar que la contratación por servicios ascendió a la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$1.373.790.125)** correspondientes a setenta y siete (77) contratos, ni establecer con certeza el origen de la diferencia señalada frente al valor reportado en SIA OBSERVA.

En ese sentido, la observación no expone de manera detallada los criterios técnicos, filtros aplicados, universo de contratos analizados, exclusiones realizadas o metodología empleada para la obtención de las cifras objeto de comparación, situación que dificulta su validación y limita el ejercicio pleno del derecho de contradicción.

Adicionalmente, debe precisarse que la información rendida por la entidad en la plataforma **SIA OBSERVA** corresponde a los contratos efectivamente reportados durante la vigencia, independientemente de que su cargue se hubiese efectuado de manera oportuna o extemporánea, razón por la cual resulta necesario establecer con precisión cuáles fueron los registros considerados por el equipo auditor para la determinación de la presunta diferencia.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la observación no se encuentra soportada en una metodología verificable que permita corroborar la cifra determinada por el equipo auditor, así como tampoco evidencia una afectación presupuestal, financiera, contable o contractual para la entidad, respetuosamente se solicita desestimar la presente observación administrativa y retirar la diferencia señalada, o en su defecto, precisar detalladamente los criterios técnicos utilizados para su determinación, con el fin de garantizar el debido proceso, el derecho de contradicción y la objetividad del ejercicio auditor.

Respuesta Oficina Asesora de Control Interno. En relación con la respuesta a la Observación 1. Diferencias entre ejecución presupuestal y reportes de contratación.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Como parte del análisis de la información allegada en ejercicio del derecho de contradicción, se verificó el archivo denominado **"Informe_Contratos_Básico"**, evidenciándose que varios registros correspondientes a contratos de la vigencia 2025 presentan **fechas de creación en enero de 2026**, lo cual evidencia que parte de la información fue registrada o incorporada a la plataforma SIA OBSERVA con posterioridad al cierre de la vigencia objeto de auditoría.

En consecuencia, la documentación aportada no desvirtúa la observación formulada, toda vez que corresponde a información generada o registrada con posterioridad al período auditado y no demuestra que, al cierre de la vigencia 2025 y durante la ejecución de la auditoría, existiera concordancia entre la ejecución presupuestal, los Registros Presupuestales (RP) y la información reportada en SIA OBSERVA.

Adicionalmente, la unidad auditada no presentó un ejercicio de conciliación técnica que incluyera los Registros Presupuestales asociados a los contratos de prestación de servicios, los rubros presupuestales afectados y los respectivos cruces con la información rendida en SIA OBSERVA, acompañado de los cálculos que permitieran demostrar objetivamente que las diferencias observadas en el informe preliminar eran inexistentes o correspondían a un error metodológico del equipo auditor.

Por lo anterior, el equipo auditor concluye que la evidencia aportada no resulta suficiente ni pertinente para desvirtuar la observación formulada, razón por la cual **se mantiene la observación.**

FICHA TECNICA
Herramientas Utilizadas: Verificación digital de información drive, software financiero Finances y documentos físicos.
Universo: Se verificaron 127 pagos de Tesorería para la vigencia 2025, información presupuestal del aplicativo Finances.
Población objeto: Proceso de Gestión Financiera Presupuesto.
Marco estadístico: Muestreo Aleatorio Simple

PROYECTOS

1. Indicadores.

La entidad tiene formulados los siguientes indicadores Gestión Financiera.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



PROCESO:	Gestión Financiera
DOCUMENTO:	Ficha de Indicadores
FECHA:	01/09/2023
VERSIÓN:	1.0



Nombre del indicador	RAZON DE ENDEUDAMIENTO		Tipo de indicador
			EFICACIA
Objetivo del indicador	CONOCER EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LA EMPRESA		
Formula para su Cálculo	$\frac{\text{PASIVO TOTAL} \times 100}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Unidad de medida	%
Fuente de los datos	BALANCE GENERAL DE LA ENTIDAD	Frecuencia de cálculo	ANUAL
Responsable de generar el indicador	CONTADOR	Responsable de analizar el indicador	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Línea de base	BALANCE GENERAL AÑO ANTERIOR	Meta	MENOR DEL 50% DE ENDEUDAMIENTO

PROCESO:	Gestión Financiera
DOCUMENTO:	Ficha de Indicadores
FECHA:	01/09/2023
VERSIÓN:	1.0



Nombre del indicador	SOLIDEZ	Tipo de indicador	
		EFICACIA	
Objetivo del indicador	MEDIR EL RESPALDO QUE TIENEN LOS ACREEDORES CON EL ACTIVO TOTAL DE LA EMPRESA		
Fórmula para su Cálculo	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL} \times 100}{\text{PASIVO TOTAL}}$	Unidad de medida	CANTIDAD
Fuente de los datos	BALANCE GENERAL DE LA ENTIDAD	Frecuencia de cálculo	ANUAL
Responsable de generar el indicador	CONTADOR	Responsable de analizar el indicador	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Línea de base	BALANCE GENERAL AÑO ANTERIOR	Meta	Una razón mayor o igual a 2

PROCESO:	Gestión Financiera
DOCUMENTO:	Ficha de Indicadores
FECHA:	01/09/2023
VERSIÓN:	1.0



Nombre del indicador	CAPITAL NETO DE TRABAJO		Tipo de indicador
			EFICACIA
Objetivo del indicador	ESTABLECER LA SOLVENCIA ECONÓMICA O DE FLUJO DE CAJA PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS A CORTO PLAZO.		
Fórmula para su Cálculo	<u>ACTIVO</u> CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	Unidad de medida	CANTIDAD
Fuente de los datos	BALANCE GENERAL DE LA ENTIDAD	Frecuencia de cálculo	ANUAL
Responsable de generar el indicador	CONTADOR	Responsable de analizar el indicador	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Línea de base	BALANCE GENERAL AÑO ANTERIOR	Meta	CAPITAL DE TRABAJO POSITIVO, UNA RELACIÓN MAYOR A 0.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



2. Riesgos.

No. DEL RIESGO	RIESGO
R1	Posibilidad de afectación Económica por pagos realizados a contratistas, con diferencias entre el monto pactado y el ejecutado para cada periodo en el contrato debido a falta de revisión de las actas parciales y filtros desde la OP hasta el pago final de la misma
R2	Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por la realización de gastos no autorizados a beneficio de un tercero debido a incumplimiento de los requisitos en materia presupuestal
R3	Posibilidad de afectación Reputacional por sanciones administrativas para la entidad por parte de los entes de control, debido a el incumplimiento en la rendición de informes
R4	Posibilidad de afectación Reputacional y Económica por inconsistencias en los informes frente a la realidad de los bienes de la entidad debido a no realizar las bajas de los bienes por hurto, perdida o deterioro
R5	Posibilidad de pérdida Reputacional por perdida de razonabilidad de la información financiera debido la falta de legalización los bienes inmuebles
R6	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por perdida de recursos y saldos irreales en las cuentas por pagar debido a que no se concilian periodicamente los saldos de estas cuentas

3 Acciones de mejoramiento.

Seguimiento Planes de Mejoramiento, “El objetivo primordial de los planes de Mejoramiento es la de promover que los procesos internos de la Empresa se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo”.

“El seguimiento fue realizado al plan de mejoramiento producto de la Auditoria interna 2025 con seguimiento en el año 2026; a través de la carpeta drive diseñada para que en ella se cargaran los seguimientos de los planes y las correspondientes evidencias que apuntarán al cumplimiento de cada acción.

“A.I. Gestión Financiera (Tesorería-Contabilidad-Presupuesto) 2025. Seguimiento 2026.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Se destaca que, para este plan de mejoramiento, se establecieron un total de siete acciones de las cuales están formuladas conforme a su propósito y alcance para atacar las causas de los hallazgos, observaciones y recomendaciones, se verificaron las evidencias de los seguimientos del primer trimestre del 2026, las cuales están debidamente soportadas y cargadas en el drive destinado para este seguimiento; las acciones presentan un **avance del 32 % en su primer seguimiento**.

En términos generales, el plan se encuentra en **fase de ejecución**, con acciones consolidadas y pendientes menores que no representan riesgos significativos, pero que deben ser gestionados para lograr su cierre total en los próximos seguimientos.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría Interna al proceso de Gestión Financiera – Presupuesto, correspondiente a la vigencia 2025, a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas – EDOS; se identificaron debilidades relacionadas con la conciliación de la información financiera-presupuestal entre las diferentes áreas, la trazabilidad y seguimiento de los registros, la desactualización y falta de implementación de procedimientos, incumplimiento efectivo de acciones definidas en planes de mejoramiento de vigencias anteriores, por todo lo anterior la presente auditoria deja CUATRO (4) hallazgos, UNA (1) observación, SIETE (7) recomendaciones, macro que se describen a continuación:

Hallazgo N° 1. Desactualización de procedimientos internos del Proceso de Gestión Financiera.

Se evidencia el incumplimiento del Artículo 209 de la Constitución Política, en lo referente al principio de eficacia y economía de la función administrativa; en armonía con el Artículo 2º (literales a y b) de la Ley 87 de 1993, el cual obliga a las entidades a establecer procedimientos que garanticen la eficiencia de las operaciones y la protección de los recursos. Asimismo, se inobservan las directrices del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación respecto a la obligatoriedad de documentar y actualizar los manuales y procesos financieros para asegurar la representación fiel y sostenibilidad de la información financiera de la entidad.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Hallazgo No 2. Debilidades en el cumplimiento del principio de eficiencia en la Gestión del Gasto Público

De conformidad con el Decreto 115 de 1996, en sus artículos:

Artículo 7. Programación integral, Este artículo establece que el presupuesto de las EICE debe guardar concordancia con las metas de la entidad. El pago de intereses de mora rompe con esta planificación, ya que es un gasto imprevisto que no aporta al cumplimiento de las metas comerciales o industriales de la empresa.

Artículo 22. En este artículo se establece que no se podrá tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

Asimismo, la clasificación presupuestal adoptada por la entidad conforme al Catálogo Único de Información Presupuestal (CUIPO) exige que cada erogación sea registrada en el rubro correspondiente a su naturaleza económica, garantizando la razonabilidad, trazabilidad y control de la ejecución presupuestal

Hallazgo 3. Deficiencias en el cierre de presupuesto y conciliación entre las áreas (Presupuesto, Tesorería y contabilidad).

Decreto 115 de 1996, Artículo 4º (Principio de Anualidad): Establece de forma tajante que *“el año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año”*. Al finalizar el año, los saldos que no se comprometieron caducan. No realizar el cierre presupuestal viola este artículo, ya que impide legalmente liquidar la vigencia y arrancar la siguiente con la "Disponibilidad Inicial" real en bancos.

Directrices de cierre de la Contaduría General de la nación

“RESOLUCIÓN N. 113 30 de diciembre de 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS. EDOS, EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO. RESOLUCIÓN 414 DE 2014”

3.6 Características cualitativas de la información financiera de propósito general
Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios. La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, de allí

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales. La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Bajo esta misma característica se deberá garantizar que los saldos contables en bancos coincidan en todo momento con el valor del extracto bancario y, en general, el cumplimiento de las políticas contables aquí incluidas, garantizando que los estados financieros sean una representación fiel de la realidad económica y financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas”.

Hallazgo 4. Deficiencias e inconsistencias en metodología de cálculo del equilibrio presupuestal y balance financiero.

Decreto 115 de 1996, Artículo 6: Unidad de caja. Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto.

De acuerdo a las cifras entregadas al equipo auditor se asumieron y ejecutaron compromisos de gastos que superaron el total ingresos reconocidos presupuestalmente y adicionalmente el flujo neto es negativo, es decir se generaron unas cuentas por pagar al final del ejercicio sin respaldo en bancos o en las cuentas por cobrar.

Artículo 28. El Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue podrá suspender, reducir o modificar el presupuesto cuando la Dirección General del Presupuesto Nacional estime que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos presupuestados; o cuando no se perfeccionen los recursos del crédito; o cuando la coherencia macroeconómica así lo exija; o cuando el Departamento Nacional de Planeación lo determine, de acuerdo con los niveles de ejecución de la inversión.

Para el caso territorial es el COMFIS, cuando no se cumple con la expectativa presupuestal se debe reducir el presupuesto.

Observación 1. Diferencias entre ejecución presupuestal y reportes de contratación.

Decreto 115 de 1996. en su ARTICULO 2o. Los principios presupuestales son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



integral, la especialización, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal.

Directrices Contaduría General de la Nación: establece como directriz obligatoria para las entidades públicas la realización de conciliaciones periódicas entre las áreas misionales o administrativas (Contratación) y las áreas financieras, con el fin de garantizar la consistencia, veracidad y razonabilidad de los estados financieros, como son la resolución No 193 de 2016 hasta el año 2025 y la resolución No 347 en vigencia para el año 2026.

RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO

Recomendación 1.

Se identifica como oportunidad de mejora que el sistema Finances determine de manera automática el número de la disponibilidad presupuestal y que la programación del Plan Anual mensualizado de Caja incluya la identificación del tercero, con el fin de fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad de la ejecución del gasto.

Recomendación 2.

Se identificó como oportunidad de mejora la existencia de rubros clasificados como “**sin identificar**” en los ingresos, lo cual puede afectar la calidad y precisión de la información presupuestal, por lo que se recomienda su depuración y correcta clasificación y recomienda fortalecer los mecanismos de control y conciliación entre el presupuesto aprobado, su desagregación y la ejecución, con el fin de garantizar la trazabilidad y consistencia de la información financiera.

Recomendación 3.

Implementar un sistema de alertas semafóricas (Verde, Amarillo, Rojo) integrado al área de Tesorería y Contabilidad que notifique a los ordenadores del gasto con 10 días de anticipación el vencimiento de facturas, pagos de impuestos, seguridad social, evitando la causación de moras.

Recomendación 4

No esperar al 31 de diciembre para los cierres, se puede implementar cierres parciales con corte a 30 de junio y 30 de septiembre. Esto permite identificar inconsistencias con meses de anticipación y no durante la presión del cierre anual.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Recomendación 5.

Se sugiere actualizar los indicadores de seguimiento al comportamiento presupuestal de la empresa, entre los que pueden incluirse los siguientes:

- *Índice de Eficiencia del Recaudo
- *Índice de Eficiencia de Compromisos
- *Índice de Equilibrio Presupuestal
- *Índice de Sostenibilidad de caja

Se reiteran las siguientes recomendaciones de las Auditorías 2024 y 2025

Recomendación 6.

De igual manera es necesario la actualización de la caracterización del proceso financiero con sus procedimientos en alineación con los nuevos retos que la condición de ser un EICE, nos permite como son los campos de la consultoría, operación y aprovechamiento del espacio público, equipamiento colectivo y demás de conformidad con el artículo 441 del Plan de Ordenamiento Territorial de Dosquebradas 2024-2035 el cual nos constituye como operadores urbanos del mismo.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoría Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Recomendación 7.

Se identifica la oportunidad de mejora con relación a la inclusión de Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET en su apartado **Gastos de operación comercial**



Catálogo Presupuestal para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta Sujetas al Régimen de Aquellas Dedicadas a Actividades no Financieras

1. Ingresos.
2. Gastos.
3. Catálogos Complementarios CCPET.
 - Catálogo de Fuentes de Financiación - DAF - CGR.
 - Catálogo para la Clasificación Central de Productos - CPC - DANE.
 - Clasificador Programático de Inversión - DNP.
 - Clasificación Entidades según código CHIP - CGN.
4. Preguntas Frecuentes.

Para constancia se firma en Dosquebradas., a los 7 días del mes de Julio de 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
LINA MARIA LLANO RAMIREZ	Asesor Oficina de Control Interno/Líder Auditoría.	
SONIA AMPARO QUINTERO RUIZ	Profesional Apoyo OCI	